



Asamblea General

Distr. general
17 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 153 b) del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente

Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–52	4
II. Hipótesis de planificación y recursos financieros	53–83	26
III. Incidente de Qana	84	37
IV. Análisis de las diferencias	85–97	38
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	98	41
VI. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna		42
Anexo		
Organigrama		53



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que es de 688.813.300 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 15.000 efectivos militares, 415 funcionarios de contratación internacional y 842 empleados de contratación nacional, incluidos los puestos temporarios.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, agrupados por componente (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la cuantía de los recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, en su caso, con ciertos productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009)

Categoría	Gastos ^a (2006/2007)	Fondos		Estimaciones de gastos ^a (2008/2009)	Diferencia	
		asignados ^a (2007/2008)			Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	235 814,9	375 536,2		369 385,3	(6 150,9)	(1,6)
Personal civil	53 813,8	109 419,8		98 649,0	(10 770,8)	(9,8)
Gastos operacionales	206 106,9	228 630,8		220 779,0	(7 851,8)	(3,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	495 735,6	713 586,8		688 813,3	(24 773,5)	(3,5)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	5 261,2	11 871,5		11 736,0	(135,5)	(1,1)
Recursos necesarios en cifras netas	490 474,4	701 715,3		677 077,3	(24 638,0)	(3,5)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–		–	–	–
Total de recursos necesarios	495 735,6	713 586,8		688 813,3	(24 773,5)	(3,5)

^a Refleja la transferencia de los gastos de puestos de personal temporario general de la partida gastos operacionales a la partida gastos de personal civil.

Recursos humanos^a

	<i>Efectivos militares</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional^b</i>	<i>Puestos temporarios^c</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Puestos aprobados 2007/2008	–	12	1	4	17
Puestos propuestos 2008/2009	–	18	1	4	23
Componentes					
Operaciones					
Puestos aprobados 2007/2008	15 000	38	24	–	15 062
Puestos propuestos 2008/2009	15 000	37	24	–	15 061
Apoyo					
Puestos aprobados 2007/2008	–	360	816	3	1 179
Puestos propuestos 2008/2009	–	353	817	3	1 173
Total					
Puestos aprobados 2007/2008	15 000	410	841	7	16 258
Puestos propuestos 2008/2009	15 000	408	842	7	16 257
Diferencia neta	–	(2)	1	–	(1)

^a Representa el número máximo de puestos autorizados o propuestos.

^b Incluye oficiales de contratación nacional y el personal de servicios generales de contratación nacional.

^c Financiado con cargo a los recursos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se enuncian en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1773 (2007).

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional.

3. Con ese objetivo general, en el ejercicio presupuestario la FPNUL contribuirá a que se alcancen varios logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por componente (operaciones y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza y los indicadores de progreso miden los avances en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias del número de funcionarios en comparación con el presupuesto para 2007/2008, incluidas las reclasificaciones, se explican en relación con el componente respectivo.

5. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), decidió establecer inmediatamente, bajo su autoridad, una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el Líbano meridional con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. En su resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad decidió, con el fin de aumentar y mejorar la Fuerza en términos de efectivos, equipo, mandato y alcance de las operaciones, autorizar el aumento de los efectivos de la FPNUL a un máximo de 15.000 soldados. En la misma resolución, el Consejo decidió que la Fuerza además de llevar a cabo su mandato con arreglo a las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), desempeñara, entre otras, las tareas de vigilar la cesación de las hostilidades, acompañar y apoyar a las fuerzas armadas del Líbano a medida que se despliegan y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar su fronteras y otros puntos de ingreso. En el período 2008/2009, la FPNUL proseguiría con sus actividades operacionales habituales de impedir las violaciones de la Línea Azul modificando el trazado de la Línea y asegurando que la zona al sur del río Litani, esté libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los de la FPNUL y las fuerzas armadas del Líbano. El Equipo de Tareas Marítimo, que ha sido reconfigurado sobre la base de los resultados del reciente análisis de sus recursos, seguiría patrullando y realizando operaciones de interceptación marítima en la zona de operaciones marítimas de la FPNUL. Además, la Fuerza intensificaría la cooperación y coordinación con las fuerzas armadas del Líbano respecto de actividades operacionales, lo que incluiría un aumento de la capacitación y maniobras conjuntas y el establecimiento de puestos de control de la FPNUL y las fuerzas armadas del Líbano en un mismo lugar. La FPNUL seguiría facilitando y dirigiendo un mecanismo tripartito con representantes de las fuerzas armadas del Líbano y las Fuerzas de Defensa de Israel.

6. El presupuesto que se propone para 2008/2009 incluye recursos para la Unidad Militar Estratégica, integrada por cuatro funcionarios civiles (1 de categoría D-2, 1 de categoría D-1 y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y 29 oficiales militares hasta que la Asamblea General examine en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones el informe del Secretario General sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares, habida cuenta de los resultados del próximo informe sobre la Unidad Militar Estratégica y las enseñanzas extraídas en el primer período de la ampliación de la Oficina de Asuntos Militares.

7. El cuartel general de la FPNUL, que alberga las oficinas del Comandante de la Fuerza, el Director de la División de Apoyo a la Misión y el Director de Asuntos Políticos y Civiles, está situado en Naqoura, a unos kilómetros de la Línea Azul y a 90 kilómetros de Beirut. La oficina de enlace, administración y adquisiciones de la Fuerza se encuentra en la Casa de la FPNUL en Beirut. En la actualidad, está en marcha el establecimiento de una nueva oficina de la Fuerza en Tel Aviv para mantener el enlace y la coordinación con las Fuerzas Armadas de Israel y otras autoridades del Gobierno, oficina que se prevé ha de estar en funcionamiento hacia el fin del período 2007/2008.

Dirección y gestión ejecutiva

8. La dirección y gestión generales de la Misión están a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad			
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2007/2008	1	1	–	–	–	1	–	3	–	3
Puestos propuestos 2008/2009	1	1	1	–	–	1	–	4	–	4
Diferencia neta	–	–	1	–	–	–	–	1	–	1
Sección de Asuntos Jurídicos										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	1	1	–	1	–	3	1	4
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	1	1	–	1	–	3	1	4
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Mixto de Análisis de la Misión										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	2	2	2	–	–	6	–	6
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	3	2	2	–	–	7	–	7
Diferencia neta	–	–	1	–	–	–	–	1	–	1

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad			
Oficina de Tel Aviv^c										
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	-	2	-	-	4	-	4
Diferencia neta	-	-	2	-	2	-	-	4	-	4
Unidad Militar Estratégica										
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	2	-	-	-	2	-	4	-	4
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	2	-	-	-	2	-	4	-	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										
Puestos aprobados 2007/2008	1	1	3	3	2	2	-	12	1	13
Puestos propuestos 2008/2009	1	1	7	3	4	2	-	18	1	19
Diferencia neta	-	-	4	-	2	-	-	6	-	6
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	2	-	-	-	2	-	4	-	4
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	2	-	-	-	2	-	4	-	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										
Puestos aprobados 2007/08	1	3	3	3	2	4	-	16	1	17
Puestos propuestos 2008/09	1	3	7	3	4	4	-	22	1	23
Diferencia neta	-	-	4	-	2	-	-	6	-	6

^a Incluye los oficiales de contratación nacional y el personal de servicios generales de contratación nacional.

^b Financiado con cargo a los recursos para personal temporario general.

^c Incluido anteriormente en el componente 1, operaciones, en el ejercicio 2007/2008.

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal de contratación internacional: Establecimiento de 1 puesto

9. Se propone que se establezca el puesto de asistente especial del Comandante de la Fuerza (P-4) para lograr una coordinación más ágil y coherente entre la Oficina del Comandante de la Fuerza y las Oficinas del Jefe de Estado Mayor, el Director de la División de Apoyo a la Misión y el Director de Asuntos Políticos y Civiles para el cumplimiento eficiente y efectivo del mandato de la Fuerza. Con la excepción de un auxiliar administrativo, la Oficina del Comandante de la Fuerza tiene personal exclusivamente militar. Desde la ampliación de la FPNUL, que ha tenido consecuencias para el alcance de las funciones y responsabilidades de esa Oficina, se ha observado que el Comandante de la Fuerza necesita el apoyo de un puesto de personal civil para un auxiliar especial a fin de mantener una coordinación más estrecha de la planificación y la ejecución de las actividades operacionales entre las distintas oficinas de la Fuerza y con diversos departamentos de la Sede de

las Naciones Unidas. Bajo la dirección y supervisión del Comandante de la Fuerza, el titular prestaría apoyo al Comandante sobre cuestiones relacionadas con la orientación estratégica y la planificación y la ejecución de las actividades operacionales de la Fuerza, coordinaría con el personal directivo superior las políticas y directrices emanadas de la Sede de las Naciones Unidas, determinaría esferas de preocupación y formularía recomendaciones para el Comandante de la Fuerza y en su nombre. El titular también se encargaría de que hubiera un seguimiento constante de las recomendaciones para que se aplicaran sin demora, facilitaría la coordinación entre los componentes militar y civil de la Fuerza y procuraría que las actividades en curso no resultaran afectadas adversamente por la rotación del personal militar.

Centro Mixto de Análisis de la Misión

Personal de contratación internacional: Establecimiento de 1 puesto

10. Se propone que se establezca el puesto de Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5). A la luz de la situación de seguridad imperante, la Fuerza tendrá que aumentar su capacidad para reunir y sintetizar información de diversas fuentes a fin de producir análisis integrados a mediano y largo plazo de la situación de seguridad en la zona de operaciones y sus repercusiones para la ejecución del mandato. A fin de atender a la necesidad inmediata de mejorar la protección de la Fuerza y la seguridad del personal civil, el Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití fue asignado temporalmente a la FPNUL por una semana a fin de ayudar a la Fuerza en calidad de asesor. Sobre la base de sus recomendaciones, la FPNUL ha nombrado un oficial militar Jefe Interino del Centro Mixto de Análisis de la Misión. Se propone que se establezca el puesto de Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión para asegurar la coordinación y el suministro efectivo de la información sobre asuntos políticos, militares, civiles y de seguridad necesaria para los análisis integrados. El titular se encargaría de suministrar análisis integrados al Comandante de la Fuerza y al personal superior de ésta para facilitar la comprensión amplia y a fondo de cuestiones y tendencias y sus repercusiones, y de presentar evaluaciones de cuestiones intersectoriales y de posibles amenazas que pueden afectar a la Fuerza. El titular se encargaría de la gestión cotidiana del Centro y también sería miembro del Equipo de gestión de la seguridad de la Misión.

Oficina de Tel Aviv

Personal de contratación internacional: Reasignación de 4 puestos

11. Se propone transferir la Oficina de Tel Aviv del componente 1 a Dirección y gestión ejecutivas, para que quede bajo la supervisión directa del Comandante de la Fuerza. Sobre la base del acuerdo reciente con el Gobierno de Israel, la FPNUL ha comenzado a establecer la Oficina de Tel Aviv para fortalecer el enlace con los mandos de las fuerzas armadas de Israel y otras autoridades del Gobierno. El acuerdo con el Gobierno de Israel estipula que la Oficina ha de estar encabezada por un oficial militar de alta graduación procedente del cuerpo de oficiales de Estado Mayor de la FPNUL que sería responsable directamente ante el Comandante de la Fuerza. El Jefe de la Oficina tendría el grado de General de Brigada y representaría al Comandante de la Fuerza en cuanto a establecer el enlace, cooperar y mantener relaciones con las autoridades israelíes, los países que aportan contingentes y otras

entidades de las Naciones Unidas con representación en Tel Aviv y Jerusalén. El titular mantendría informado al Comandante de la Fuerza de todos los hechos pertinentes, prepararía evaluaciones de la situación de seguridad cuando se solicitaran, mantendría contacto directo con las autoridades israelíes sobre todos los asuntos de seguridad y desempeñaría, en medida limitada, funciones de apoyo de información pública. El titular también se encargaría del funcionamiento y la administración generales de la Oficina. El Jefe de la Oficina tendría el apoyo de un oficial militar, un asistente militar, un chofer militar, un oficial superior de asuntos políticos (P-5), un oficial de asuntos políticos (P-4), un oficial de seguridad (Servicio Móvil) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil).

Componente 1: Operaciones

12. El componente de operaciones comprende la continuación de las actividades operacionales para impedir las violaciones de la Línea Azul, la prevención de la reanudación de las hostilidades y el establecimiento de una zona libre de personal armado no autorizado, bienes y armas, en cooperación con las fuerzas armadas del Líbano. En el período 2008/2009, el Equipo de Tareas Marítimo reconfigurado seguiría patrullando y realizando operaciones de interceptación marítima a lo largo de la costa del Líbano. Además, la Fuerza intensificaría la cooperación y coordinación con las fuerzas armadas del Líbano para las actividades operacionales, incluido un aumento de la capacitación y maniobras militares conjuntas.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Entorno estable y seguro en el Líbano meridional	<p>1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima o terrestre y ningún incidente de disparos a través de la Línea Azul</p> <p>1.1.2 Despliegue de soldados de las fuerzas armadas del Líbano en toda la zona al sur del río Litani, incluida la Ciudad de Ghajar</p> <p>1.1.3 Zona entre el río Litani y la Línea Azul libre de todo personal armado, armas y pertrechos conexos, excepto los de las fuerzas armadas del Líbano y la FPNUL</p> <p>1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones del Grupo Tripartito de Coordinación y mantenimiento de arreglos de enlace y coordinación</p>

Productos

- 1.314.000 días/persona de patrulla móvil (10 soldados x 360 patrullas x 365 días)
- 109.500 días/persona de patrulla móvil como capacidad de reserva y como capacidad de reacción rápida para el reconocimiento de zonas de tensión, la exploración y la intervención, si fuera necesario, en situaciones de crisis a fin de prestar apoyo a otras unidades (10 soldados x 30 patrullas x 365 días)
- 536.550 días/persona de dotación de personal de puestos de observación (7 soldados por puesto x 3 turnos por puesto x 70 puestos x 365 días)
- 540 horas de patrulla aérea a lo largo de la Línea Azul

- 1.680 horas de vuelo para investigación de incidentes y movimientos operacionales para transporte de equipo de combate y actividades de reconocimiento, de mando y control, y de enlace
- 2.555 días de patrulla naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las fuerzas armadas del Líbano (un promedio de 4 fragatas x 365 días y 3 embarcaciones patrulleras x 365 días)
- 2.920 horas de vuelo para patrullas de interceptación marítima y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas
- Tres informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Reuniones semanales con altos funcionarios de seguridad libaneses sobre cuestiones de seguridad y sus consecuencias para la población local del Líbano meridional
- Enlace, comunicación e intercambio de información con ambas partes, según y cuando sea necesario, sobre cuestiones que requieren atención inmediata y estén relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, en apoyo de actividades de solución de conflictos y actividades de información pública
- Realización de 15 maniobras conjuntas, seminarios y cursos de capacitación con las fuerzas armadas del Líbano para mejorar la capacidad táctica y operacional de dichas fuerzas, e incrementar la coordinación entre la FPNUL y dichas fuerzas a nivel operacional y táctico a fin de aumentar la eficacia de las operaciones combinadas
- Prestación, mensualmente y según las necesidades, de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones del Grupo Tripartito de Coordinación
- Reuniones semanales de enlace y coordinación con las autoridades locales, los representantes de la comunidad, las asociaciones cívicas y las organizaciones asociadas sobre la asistencia a iniciativas de solución de conflictos y fomento de la confianza, y sobre la marcha del proceso hacia la estabilidad a nivel local
- Reuniones semanales, y cuando sean necesarias, con altos funcionarios libaneses, representantes diplomáticos y oficinas y organismos de las Naciones Unidas sobre la forma de dar a conocer mejor el mandato y la función de la FPNUL
- Reuniones informativas para los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes, cuando sea necesario, para dar a conocer cuestiones operacionales relativas a la FPNUL
- Información diaria a los medios de difusión sobre la FPNUL y facilitación del acceso de dichos medios a las actividades y operaciones de la Fuerza, y actualización semanal del sitio web de la FPNUL
- Seguimiento y análisis diarios de la cobertura que reciben las actividades de la FPNUL en los medios de difusión, preparación diaria de resúmenes de las noticias por la mañana y por la tarde, de un resumen diario y semanal de la información de los medios de difusión en árabe y de un análisis mensual de las tendencias de los medios de difusión en relación con la FPNUL
- Producción y distribución de material de audio y vídeo para la televisión y radio, y publicación cada dos meses (seis números al año, 120.000 ejemplares) de una revista en inglés y árabe sobre las actividades de la FPNUL, emisión periódica de comunicados de prensa para mantener informados a los medios de difusión sobre las actividades de la FPNUL, recopilación diaria de material de vídeo para su producción y distribución semanales a los medios audiovisuales y cobertura fotográfica sistemática de las actividades de la FPNUL y los acontecimientos relacionados con la Fuerza

- Coordinación de las operaciones de remoción de minas con la Oficina Nacional de Remoción de Minas del Líbano y el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de las Actividades Relativas a las Minas en el Líbano meridional, especialmente mediante el suministro de mapas y el intercambio de información sobre remoción de minas entre el Centro y las Fuerzas de Defensa de Israel

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional	<p>1.2.1 Funcionamiento de todas las estructuras de gobierno local, a nivel municipal, de distrito y regional, así como de las instituciones cívicas y religiosas en el Líbano meridional</p> <p>1.2.2 Suministro de servicios públicos como abastecimiento de agua, saneamiento y electricidad a todas las comunidades del Líbano meridional</p>
---	---

Productos

- Reuniones mensuales con las autoridades del Líbano a nivel central sobre el ejercicio efectivo de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional
- Contactos diarios con las autoridades locales y los dirigentes de la comunidad sobre medidas de fomento de la confianza y sobre la solución de posibles problemas de conflicto entre la FPNUL y la población local
- Reuniones, semanales y según sea necesario, con las autoridades locales para contribuir a realzar su prestigio ante las comunidades del Líbano meridional y para asesorar sobre el ejercicio efectivo de la autoridad del Gobierno y el desempeño de las funciones de gobernanza local
- Asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, otras oficinas, órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos y organizaciones no gubernamentales sobre la situación general en el Líbano meridional, en particular la situación de seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con esas entidades
- Reuniones semanales con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales y locales presentes en el Líbano meridional sobre la coordinación de la asistencia humanitaria en la zona de operaciones
- Ejecución de 27 proyectos de efecto rápido en apoyo de la infraestructura básica de la comunidad, las necesidades sociales, el fomento de la capacidad y la gestión de conflictos en el Líbano meridional
- Campañas de información pública (mediante la publicación trimestral de folletos con una tirada de hasta 25.000 ejemplares, el mantenimiento de un sitio web actualizado, la emisión periódica de comunicados de prensa, la producción de una hora de emisiones radiofónicas por semana, la producción de 5 minutos de programas de vídeo por semana y de 23 minutos de programas de vídeo por mes para la televisión nacional) incluida la elaboración de un programa de divulgación para la población local, en particular para las comunidades de la zona de operaciones de la FPNUL, a fin de contribuir al fomento de la confianza y la solución de conflictos
- Consultas mensuales con las autoridades locales, grupos locales de mujeres, las Naciones Unidas y otros asociados internacionales sobre cuestiones de género

Factores externos: Todas las partes concederán a la FPNUL plena libertad de circulación. Todas las partes mantienen su compromiso de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>										Total
I. Contingentes militares										
Efectivos aprobados 2007/2008										15 000
Efectivos propuestos 2008/2009										15 000
Diferencia neta										-
II. Personal civil										
	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional^a</i>	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal		Total
Oficina de Asuntos Políticos y Civiles										
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	5	1	1	1	-	9	3	12
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	2	1	1	-	10	3	13
Diferencia neta	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1
Oficina de Información Pública										
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	2	3	2	-	-	8	9	17
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	3	3	-	-	9	9	18
Diferencia neta	-	(1)	1	-	1	-	-	1	-	1
Oficina de Asuntos Civiles										
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	5	4	-	-	-	9	5	14
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	4	4	1	-	-	10	5	15
Diferencia neta	-	1	(1)	-	1	-	-	1	-	1
Coordinación Tripartita										
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	-	-	1	-	2	3	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	-	-	1	-	2	3	5
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Beirut										
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	4	-	1	-	-	6	4	10
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	4	-	1	-	-	6	4	10
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Tel Aviv^b										
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	-	2	-	-	4	-	4
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	(2)	-	(2)	-	-	(4)	-	(4)

II. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios Generales	Servicio de Seguridad			
Subtotal, personal civil										
Puestos aprobados 2007/2008	-	3	19	8	6	2	-	38	24	62
Puestos propuestos 2008/2009	-	3	17	9	6	2	-	37	24	61
Diferencia neta	-	-	(2)	1	-	-	-	(1)	-	(1)
Total (I-II)										
Puestos aprobados 2007/2008										15 062
Puestos propuestos 2008/2009										15 061
Diferencia neta										(1)

^a Incluye los oficiales de contratación nacional y el personal de servicios generales de contratación nacional.

^b Guarda relación con la propuesta transferencia de la Oficina a la partida Dirección y gestión ejecutivas.

Oficina de asuntos políticos y civiles

Personal de contratación internacional: Aumento neto de 1 puesto (reclasificación de 1 puesto y establecimiento de 1 puesto)

13. Se propone que el puesto de asesor en cuestiones de género se reclasifique de la categoría P-5 en la categoría P-4 y que se establezca un puesto de oficial adjunto de asuntos políticos (P-2).

14. Inicialmente se previó que el asesor en cuestiones de género tendría una función de coordinación independiente, abordaría una gama amplia de cuestiones relativas al género con las autoridades locales y asesoraría sobre la participación de la mujer en las estructuras de gobernanza local. Sobre la base del examen de la dotación de personal de la Oficina y habida cuenta del mandato de la FPNUL y de las necesidades operacionales en evolución desde la ampliación inicial de la Fuerza, se ha determinado que las funciones del Asesor en Cuestiones de Género consistirían en proporcionar asesoramiento y asistencia sobre la integración de la perspectiva de género en las actividades relacionadas con los asuntos civiles y las relaciones con la comunidad que han de emprender la Oficina de Asuntos Civiles, la Dependencia de cooperación civil y militar y la Oficina de Información Pública. El Asesor en Cuestiones de Género establecería coordinación con las autoridades locales, los grupos locales de mujeres y las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales respecto de cuestiones de género y seguiría concienciando al personal de la Misión respecto de las cuestiones de género. Sobre la base de las funciones y responsabilidades revisadas del puesto, se propone que se reclasifique de la categoría P-5 en la categoría P-4.

15. También se propone el establecimiento de un puesto de oficial adjunto de asuntos políticos (P-2) para fortalecer la capacidad de la Oficina para ejecutar las actividades que se le han encomendado. Los actuales oficiales de asuntos políticos (de categoría P-3, P-4 y P-5) deben representar a la Oficina en reuniones diarias con representantes diplomáticos, autoridades del Gobierno receptor y representantes de entidades de las Naciones Unidas, así como en las reuniones internas de

planificación y coordinación de la FPNUL, lo que ha menoscabado la capacidad de la Oficina para atender a las diversas tareas de presentación de informes. El oficial adjunto de asuntos políticos prestaría asistencia en la redacción de informes iniciales de fondo para la Sede de las Naciones Unidas como aporte a la preparación de informes al Consejo de Seguridad y se encargaría de que esos informes iniciales se presentaran a tiempo. El titular realizaría investigaciones y recopilaría los datos necesarios para la preparación de análisis políticos y evaluaciones económicas y sociales que tendrían repercusiones para la ejecución del mandato, verificaría la información obtenida de diversas fuentes, vigilaría el avance de las actividades operacionales, ayudaría a seleccionar expertos locales y mantendría la coordinación con otros organismos internacionales y otras oficinas de la Fuerza a fin de facilitar la ejecución del mandato. El establecimiento de este puesto permitiría que los oficiales de asuntos políticos de más categoría se centraran en sus responsabilidades sustantivas, como los análisis políticos de fondo para los procesos de planificación para imprevistos de la Fuerza.

Oficina de Información Pública

*Personal de contratación internacional: Aumento neto de 1 puesto
(reclasificación de 1 puesto y
establecimiento de 1 puesto)*

16. Se propone que el puesto de Jefe de la Oficina de Información Pública se reclasifique de la categoría D-2 en la categoría P-5 y que se establezca un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil).

17. Sobre la base de la experiencia actual, se ha comprobado que no es posible que el Jefe de la Oficina realice simultáneamente las funciones de portavoz. Las responsabilidades generales del Jefe de la Oficina de Información Pública son diversas e incluyen funciones administrativas y de supervisión, muy distintas de las funciones especializadas de portavoz. En consecuencia, se propone separar las funciones de portavoz de las de Jefe y asignarlas en su totalidad al actual portavoz adjunto (P-4), que sería nombrado portavoz, con la misma categoría. Debido a la consiguiente reducción de las responsabilidades del Jefe, se propone que el puesto se reclasifique de la categoría D-2 en la categoría P-5.

18. También se propone el establecimiento de un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil). En la actualidad no hay en la Oficina de Información Pública un auxiliar administrativo que preste apoyo administrativo. El titular del nuevo puesto atendería a las solicitudes de información y consultas, redactaría y daría forma definitiva a la correspondencia de rutina, establecería y mantendría registros y archivos, procesaría y supervisaría diversos pedidos, contratos de suministro de servicios, comprobantes de pago y autorizaciones de viaje, levantaría minutas de las reuniones, administraría las bases de datos internas y prestaría asistencia especializada al personal del cuadro orgánico para la producción y distribución de productos y servicios de información. El establecimiento del puesto aumentaría la eficiencia y la eficacia de la Oficina, pues permitiría que el personal sustantivo se concentrara en sus funciones de información pública para ejecutar los productos establecidos en los marcos basados en los resultados.

Oficina de Asuntos Civiles

*Personal de contratación internacional: Aumento neto de 1 puesto
(reclasificación de 1 puesto y
establecimiento de 1 puesto)*

19. Se propone que el puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles (P-5) se reclasifique en la categoría D-1 y que se establezca el puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil).

20. El alcance y la diversidad de las funciones relacionadas con los asuntos civiles han aumentado considerablemente a raíz de una serie de incidentes relacionados con la seguridad ocurridos en 2007. Bajo la autoridad del Director de la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles, el Jefe se encarga de elaborar y supervisar la coordinación y la ejecución de la estrategia global de la FPNUL para las actividades de relaciones con la comunidad, incluida la ejecución de proyectos de efecto rápido, actividades de información pública, actividades de relaciones con la comunidad de la Dependencia militar encargada de las relaciones con la comunidad, actividades de la Dependencia de cooperación civil y militar, y actividades de enlace del Grupo de Observadores en el Líbano. El Jefe también debe copresidir el recientemente establecido Grupo Multidisciplinario, que se encarga de la supervisión de la ejecución de los programas de relaciones con la comunidad, los proyectos de efecto rápido y otro tipo de actividades de asistencia humanitaria, del mejoramiento de la coordinación, el apoyo y la planificación entre los componentes militar y civil respecto de las actividades relativas a los asuntos civiles y del suministro de asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en Beirut. También habrá de realizar otras actividades de coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, gobiernos donantes y organizaciones no gubernamentales que apoyan las actividades humanitarias o de desarrollo en el Líbano meridional.

21. Debido al aumento de la coordinación estratégica necesaria para establecer y mantener un medio local que apoye la ejecución del mandato, el Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles desempeñaría una función indispensable en representación del Comandante de la Fuerza y el Director de Asuntos Políticos y Civiles respecto de todos los asuntos relacionados con las actividades relativas a los asuntos civiles. Esto requeriría la interacción con las autoridades del Gobierno receptor, parlamentarios y otros interlocutores de alto nivel del Líbano y representantes diplomáticos. Debido a las responsabilidades ampliadas y a la intensificación de las funciones de dirección, gestión y coordinación de la Oficina, se considera procedente que el puesto se reclasifique de la categoría P-5 en la categoría D-1.

22. También se propone que se establezca un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil). En la Oficina de Asuntos Civiles no hay en la actualidad un auxiliar administrativo que preste apoyo administrativo. El titular del puesto atendería a las solicitudes de información y las consultas, redactaría y daría forma definitiva a la correspondencia, establecería y mantendría registros y archivos, procesaría y supervisaría diversos pedidos, contratos de prestación de servicios, comprobantes de pago y autorizaciones de viaje, levantaría minutas de las reuniones, administraría las bases de datos internas, adoptaría medidas de seguimiento respecto de la correspondencia entre el Cuartel General de la Fuerza, los equipos de asuntos civiles situados en los sectores y los oficiales de cooperación civil y militar, y prestaría apoyo administrativo general a la Oficina. El titular

también prestaría apoyo administrativo al comité de examen de los proyectos de efecto rápido y levantaría minutas de las reuniones y prepararía memorandos de entendimiento y solicitudes de pago.

Componente 2: Apoyo

23. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo prestaría servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la Fuerza mediante el logro de los productos conexos, la mejora de los servicios, y el aumento de la eficiencia. Se prestaría apoyo a la dotación autorizada de 15.000 efectivos y a una plantilla de personal civil de 411 funcionarios de contratación internacional (no incluida la Unidad Militar Estratégica) y 842 de contratación nacional. El apoyo comprendería todos los servicios de apoyo, incluidos la ejecución de los programas de conducta y disciplina y de lucha contra el VIH/SIDA, presupuesto y finanzas, administración del personal, capacitación, gestión de los contratos, atención médica, conservación y construcción de locales de oficina y vivienda, tecnología de la información y comunicaciones, operaciones aéreas y navales, operaciones de transporte terrestre, y operaciones de suministro, reaprovisionamiento, así como servicios de seguridad para toda la Fuerza.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Eficacia y eficiencia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza	<p>2.1.1 Reducción del número de servidores utilizados en un 18% para junio de 2009, mediante la tecnología de virtualización de servidores (2007/2008: 83; 2008/2009: 68)</p> <p>2.1.2 Aumento del ancho de banda para implantar los sistemas centralizados de tecnología de la información previstos (2007/2008: 3 Mb, 2008/2009: 8 Mb)</p>

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación de la tecnología de virtualización para la utilización más eficiente de los servidores
- Ejecución de aumento del ancho de banda de 3 Mb en 2007/2008 a 8 Mb en 2008/2009

Personal militar, de policía y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 15.000 efectivos militares
- Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes correspondiente a un promedio de 15.000 efectivos militares, y de su autonomía logística
- Almacenamiento y suministro de 11.738 toneladas de raciones, 187.000 raciones de combate y 1.260.900 litros de agua embotellada para el personal militar de 20 emplazamientos (almacenes y puntos de distribución)
- Administración de 1.253 funcionarios civiles, de los cuales 411 son de contratación internacional (no incluida la Unidad Militar Estratégica) y 842 de contratación nacional, incluidos los puestos temporarios
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina destinado a todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento, así como recomendaciones de medidas correctivas en casos de faltas de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Almacenamiento y suministro de 1.720.000 litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores por mes
- Conservación y renovación de las instalaciones de almacenamiento de combustible y lubricantes para generadores, vehículos, y medios de transporte aéreo y naval, en 100 emplazamientos
- Conservación y reparación de 63 puestos militares, incluidas 2.050 estructuras prefabricadas y 153 estructuras rígidas
- Reparación y conservación de helipuertos en 21 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 11 plantas depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 8 emplazamientos
- Utilización, reparación y mantenimiento de 263 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Abastecimiento de agua para uso general a un promedio de 15.000 efectivos militares
- Recogida y eliminación de las aguas residuales de 63 puestos militares

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 919 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 76 vehículos militares blindados y 20 vehículos comerciales blindados en 9 talleres en 6 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de 7,6 millones de litros de combustible y lubricantes para transporte terrestre
- Utilización de un servicio de transporte diario (5 días a la semana) para un promedio de 36 funcionarios de las Naciones Unidas al día, desde un emplazamiento designado cercano a su lugar de residencia hasta el cuartel general de la Fuerza
- Organización de cursos de capacitación para 700 conductores/operadores de vehículos de todo tipo

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 9 helicópteros, 8 de ellos militares y 1 comercial
- Suministro de 1,1 millones de litros de combustible de aviación

Comunicaciones

- Servicios de apoyo y mantenimiento para una red de comunicaciones por satélite constituida por 2 estaciones centrales terrestres para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 7 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 35 centrales telefónicas y 125 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo y mantenimiento para enlaces de telefonía en las zonas rurales (80 equipos de alta frecuencia, 2.994 de muy alta frecuencia 26 de frecuencia ultra alta)
- Servicios de apoyo para la producción de vídeos y revistas sobre las actividades de la Fuerza y mantenimiento del equipo de radiodifusión y de impresión de publicaciones

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo y mantenimiento para 68 servidores, 1.627 computadoras de escritorio, 336 computadoras portátiles, 432 impresoras y 135 remitentes digitales en 29 emplazamientos
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 30 redes locales, extendidas e inalámbricas para un promedio de 1.600 usuarios, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut

- Implantación del Sistema de Aceleración de Aplicaciones para mejorar el funcionamiento de aplicaciones de la web a las que se tiene acceso mediante un servicio central
- Conexiones con la Base Logística de las Naciones Unidas mediante líneas alquiladas en cooperación con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Servicios médicos

- Gestión y mantenimiento de 20 centros médicos de nivel I, 2 centros médicos de nivel II y 1 centro médico de nivel I+ para todo el personal de la misión, el personal de otras oficinas de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia, así como de más de 40 centros de emergencia y de primeros auxilios para las tropas de la FPNUL
- Mantenimiento de arreglos generales de evacuación por tierra y aire para todos los emplazamientos de la FNUPL, incluidos 2 hospitales de nivel III
- Gestión y mantenimiento de servicios de asesoramiento y pruebas de detección del VIH, de carácter confidencial y voluntario, para todo el personal de la misión
- Programa de concienciación sobre el VIH dirigido a todo el personal de la misión, incluida la educación entre pares

Seguridad

- Servicios de seguridad durante las 24 horas para toda la zona de la misión, incluido el mantenimiento del sistema de comunicaciones de emergencia
- Evaluación de la seguridad de todas las instalaciones de la misión, y examen y actualización del plan de seguridad
- Celebración de 52 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión, incluida la orientación inicial sobre cuestiones de seguridad para todo el personal nuevo de la misión
- Servicios de escolta permanente para los altos mandos de la Fuerza y las autoridades visitantes

Factores externos: El Gobierno del Líbano permitirá la libertad de circulación. Los proveedores, contratistas y abastecedores podrán entregar las mercancías y prestar los servicios que se hayan contratado.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Equipo de Conducta y Disciplina											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	2	–	–	–	–	2	2	–	4
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	2	–	–	–	–	2	–	–	–
Diferencia neta											
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	–	–	1	1	1	–	–	3	–	–	3
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	–	–	1	1	1	–	–	3	–	–	3
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				Subtotal
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	7
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	
Diferencia neta											
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2007/2008											-
Puestos propuestos 2008/2009											-
Diferencia neta											
División de Apoyo a la Misión											
Oficina del Director											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	4	2	5	1	-	13	343	-	356
Puestos propuestos 2008/2009											-
Diferencia neta	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(7)	-	(8)
Servicios Administrativos											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	11	14	29	14	-	69	100	-	169
Puestos propuestos 2008/2009											-
Diferencia neta											
Servicios Integrados de Apoyo											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	22	34	167	4	-	228	351		579
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	23	24	173	-	-	221	351	-	572
Diferencia neta	-	-	1	(10)	6	(4)	-	(7)	-	-	(7)
Subtotal, Apoyo											
Puestos aprobados 2007/2008	-	3	41	51	246						-
Puestos propuestos 2008/2009											-
Diferencia neta											

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				Subtotal
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total											
Puestos aprobados 2007/2008										1 179	
Puestos propuestos 2008/2009										1 173	

Diferencia neta

^a Incluye los oficiales de contratación nacional y el personal de servicios generales.

^b Financiado con cargo a los recursos para personal temporario general.

División de Apoyo a la Misión

24. Se efectuó un examen detallado de la dotación de personal de la División de Apoyo a la Misión en respuesta al pedido formulado por la Asamblea General, en el párrafo 5 de la sección VII de su resolución 61/276. Además, en el examen de la dotación de personal se tomó en consideración la evolución de las necesidades operacionales desde que la Fuerza comenzó a ampliarse hasta la actualidad, cuando ya se acerca a su despliegue completo.

Oficina del Director

Personal de contratación internacional: *Reducción neta de 1 puesto
(reclasificación de 1 puesto
y supresión de 1 puesto)*

Personal de contratación nacional: *Reducción de 7 puestos (supresión de
5 puestos y reasignación de 2 puestos)*

25. En la Sección de Presupuesto se propone que el puesto de oficial de presupuesto (P-3) se reclasifique como puesto de auxiliar de presupuesto (puesto del Servicio Móvil). Sobre la base del examen de las necesidades de personal de la Sección, se ha determinado que un titular con la experiencia pertinente sobre el terreno sería más adecuado y conveniente para las necesidades de la Sección. El asistente de presupuesto prepararía y formularía los proyectos de estimaciones de los gastos para su examen por el oficial jefe de presupuesto; analizaría las necesidades presentadas por las distintas oficinas de la Fuerza, gestionaría y prepararía las habilitaciones de créditos, e iniciaría la redistribución de fondos para asegurar la disponibilidad, prepararía los proyectos de informe sobre la ejecución del presupuesto y otros informes que se necesitasen, y mantendría la coordinación con otras oficinas para resolver cualquier problema presupuestario. El titular también supervisaría y dirigiría a otros funcionarios de la Sección de Presupuesto, supervisaría los pedidos y las órdenes de compra, elaboraría los informes sobre la ocupación de los puestos y prepararía informes de gastos mensuales para distribuirlos a los jefes de sección. El titular debería poseer conocimientos y experiencia respecto de los sistemas de gestión de presupuestos sobre el terreno y tendría que mantener la coordinación con las diferentes oficinas de la FPNUL, otras misiones de mantenimiento de la paz y oficinas de las Naciones Unidas en la región y con la Sede de las Naciones Unidas, según las necesidades. La experiencia previa sobre el terreno, en particular en otra misión de mantenimiento de la paz, sería fundamental para el desempeño de las funciones y el cumplimiento de las responsabilidades del puesto.

26. En las Oficinas Administrativas de Sector, se propone que se suprima un puesto de oficial administrativo de sector (Servicio Móvil) y cinco puestos de intérpretes (servicios generales de contratación nacional), y que se reasignen dos puestos de intérprete (servicios generales de contratación nacional) a la Sección de Personal, como se explica en el párrafo 36 del presente informe. Cuando terminó la etapa de ampliación y la estabilización de la Fuerza, se examinaron en detalle los procesos de trabajo y las necesidades de personal de la Oficina, y se determinó que las funciones de los puestos que se suprimirían pueden ser absorbidos por el personal de los demás puestos de la Oficina.

Servicios Administrativos

Personal de contratación internacional: *Aumento neto de 1 puesto
(establecimiento de 5 puestos
y reclasificación de 4)*

Personal de contratación nacional: *Aumento neto de 8 puestos
(establecimiento de 2 puestos,
reclasificación de 4 y reasignación
de 2)*

27. En Servicios Administrativos se propone el establecimiento de cinco puestos de contratación internacional (Servicio Móvil) y dos de contratación nacional (servicios generales de contratación nacional), la reclasificación de cuatro puestos de contratación internacional (1 P-2 a oficial nacional, 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías) a puestos de servicios generales de contratación nacional y un puesto del Servicio Móvil a puesto de servicios generales de contratación nacional) y reasignar dos puestos de contratación nacional (cuadro de servicios generales de contratación nacional) de las Oficinas Administrativas de Sector a la Sección de Personal.

28. En la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos se propone el establecimiento de un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) para prestar apoyo administrativo al Jefe y a la comisión de investigación. El titular redactaría informes y correspondencia, levantaría minutas de reuniones, organizaría reuniones y prestaría apoyo administrativo general a la Oficina. En el año civil 2007 se establecieron 11 comisiones de investigación. El funcionamiento de esas comisiones, por lo general absorbe mucho tiempo y requiere un apoyo administrativo considerable. Se prevé que como resultado de la ampliación y del despliegue casi total de la Fuerza, en 2008/2009 habrá un aumento del número de comisiones de investigación. Por consiguiente, se ha determinado que se necesitaría un auxiliar administrativo dedicado exclusivamente a prestar apoyo administrativo a las comisiones de investigación para que los casos examinados por esas comisiones se procesen y finalicen sin demora. El titular prestaría también apoyo adicional al comité de contratos local y al comité de apertura de licitaciones, según se necesitara. Habida cuenta del volumen de trabajo previsto y del carácter delicado de la información que procesan las comisiones de investigación, el comité de contratos local y el comité de apertura de licitaciones, se propone que el puesto sea del Servicio Móvil, para que se llene con un candidato que tenga experiencia pertinente sobre el terreno.

29. En la Sección de Finanzas, se propone que el puesto de oficial adjunto de finanzas (P-2) se reclasifique como puesto de oficial nacional. A la luz de la disponibilidad de candidatos idóneos en el mercado de trabajo local, se ha determinado que las funciones del puesto pueden ser realizadas por un titular de la categoría de oficial nacional. Las funciones incluirían el examen de las obligaciones y desembolsos para la nómina de pagos, comprobantes entre oficinas, solicitudes de pago de gobiernos y proveedores por concepto de contratos de servicios, suministros y equipo, y solicitudes de reembolso de gastos de viaje. El titular se encargaría también de registrar las transacciones de manera exacta, puntual y completa, de preparar y consolidar informes financieros para su inclusión en los estados financieros, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación

Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y de mantener toda la documentación pertinente de su responsabilidad.

30. En la Sección de Personal, se propone el establecimiento de cuatro puestos del Servicio Móvil (1 administrador de bases de datos, 2 auxiliares de recursos humanos y 1 auxiliar administrativo) y de dos puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional (1 auxiliar de bases de datos y 1 auxiliar de recursos humanos). Además, se propone que se establezcan dos puestos de auxiliares de idiomas (cuadro de servicios generales de contratación nacional) mediante la reasignación de puestos de las Oficinas Administrativas de Sector, como se explica en el párrafo 36 del presente informe.

31. Se prevé un aumento considerable del volumen de trabajo de la Sección de Personal como resultado del despliegue de la casi totalidad del personal civil en el ejercicio presupuestario 2007/2008, después de la ampliación inicial que tuvo lugar en el ejercicio 2006/2007. El examen del volumen de trabajo y de la dotación de personal de la Sección ha revelado que la dotación actual no será suficiente para atender al aumento previsto del volumen y el alcance de las funciones y las responsabilidades de apoyo de la Sección. Por consiguiente, se necesitarían puestos adicionales para reforzar la dotación de personal de la Sección a fin de que se preste apoyo administrativo pronto y eficiente al personal civil de la Fuerza.

32. Se necesitarían un puesto de administrador de bases de datos (Servicio Móvil) y un puesto de auxiliar de bases de datos (cuadro de servicios generales de contratación nacional) para mantener y apoyar el funcionamiento de las bases de datos relacionadas con los recursos humanos, incluidos los sistemas de Gestión del Personal sobre el Terreno, Check-in, Matrix, notificación de bajas y listas electrónicas de candidatos. Anteriormente, había prestado apoyo a estas funciones el personal de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, a jornada parcial. Con el establecimiento de los puestos que se proponen, la Sección podría asegurar el mantenimiento de bases de datos exactas y fiables y responder a las cuestiones relacionadas con el personal con mayor prontitud. Los titulares de esos puestos tendrían como supervisor directo al oficial jefe del personal civil.

33. Se necesitarían dos puestos de auxiliares de recursos humanos (1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) para establecer una Dependencia de Control de Horarios y Asistencia en la que se realizarían las funciones relativas a los horarios y la asistencia de más de 1.000 funcionarios civiles, que en la actualidad están divididas entre las respectivas dependencias de personal de contratación internacional y de contratación nacional. La centralización de los registros de asistencia y su gestión en una dependencia especializada no sólo redundaría en un aumento de la exactitud, puntualidad y eficiencia de la gestión de esos registros, sino que permitiría también que los funcionarios de la Dependencia de Personal de Contratación Internacional y de la Dependencia de Personal de Contratación Nacional se concentraran en las funciones sustantivas relacionadas con la contratación y otras cuestiones del personal.

34. Se necesitaría un puesto de auxiliar de recursos humanos (Servicio Móvil) para fortalecer la Dependencia de Personal de Contratación Nacional, que en la actualidad está integrada por un oficial de recursos humanos de contratación internacional (P-3), apoyado por 11 auxiliares de recursos humanos de contratación nacional. La Dependencia apoya no solamente al personal de contratación nacional en servicio, sino también a un número considerable y creciente de jubilados, debido

a la prolongada existencia de la Fuerza. En consecuencia, la proporción de personas que debe atender cada funcionario de la Dependencia es mayor en una misión establecida como la FPNUL que en una operación temporal de mantenimiento de la paz, con una duración relativamente menor. Para rectificar esa situación, se propone el puesto adicional, que aumentaría la capacidad de la Dependencia y permitiría mejorar la relación entre el número de funcionarios de la Dependencia y el número de personas que han de administrar. El titular prestaría apoyo también al oficial de recursos humanos en otras esferas del trabajo de la Dependencia, incluida la formación de los auxiliares de recursos humanos de contratación nacional para el fomento de la capacidad.

35. Se necesitaría un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) encargado de la supervisión y el apoyo del recién creado proceso electrónico de entradas y salidas de personal, que se comenzó a aplicar en septiembre de 2007 para automatizar los procesos administrativos relacionados con la contratación y separación de personal civil. Hasta septiembre de 2007 la Fuerza utilizaba un proceso de entradas y salidas manual con documentación impresa, que requería extensas sesiones de información al personal y firmas de funcionarios de diversas Secciones, y que requería mucho tiempo. Para que se pueda aplicar sin tropiezos el sistema electrónico de entradas y salidas, se necesitaría un auxiliar administrativo dedicado, exclusivamente al sistema, que se encargaría de supervisar el funcionamiento del nuevo sistema y de ofrecer a los usuarios el apoyo técnico y funcional necesario.

36. Se propone el establecimiento de dos puestos de auxiliares de idiomas (cuadro de servicios generales de contratación nacional) mediante la reasignación de puestos de las Oficinas Administrativas de Sector. Los auxiliares de idiomas deberán traducir con exactitud y a tiempo un volumen cada vez mayor de solicitudes de reembolso de gastos médicos en la Dependencia de Seguro Médico. La FPNUL emplea en la actualidad dos profesores de idiomas que también prestan servicios de traducción a la Dependencia de Personal de Contratación Nacional, a jornada parcial. Sin embargo, dado que un gran número de jubilados están afiliados al plan de seguro médico y que casi todas las solicitudes de reembolso de gastos médicos se presentan en árabe, se considera indispensable que hayan dos auxiliares de idiomas dedicados exclusivamente a esa función para que la Dependencia pueda atender al creciente volumen de trabajo.

37. En la Sección de Adquisiciones, se propone la reclasificación de un puesto de auxiliar de adquisiciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional. En relación con el examen de la dotación de personal de la Sección, se ha determinado que puede ejecutar las funciones del puesto un titular del cuadro de servicios generales de contratación nacional, dada la disponibilidad de candidatos idóneos en el mercado de trabajo local. Las responsabilidades incluirían el examen de las órdenes de compra, el seguimiento de la situación de los pedidos y la coordinación del suministro de bienes y la prestación de servicios en los plazos previstos, así como la verificación de los artículos entregados contra las órdenes de compra. El titular del puesto prepararía también documentos de llamados a licitación y proporcionaría el apoyo administrativo necesario al Jefe de la Dependencia para la selección de proveedores y la elaboración definitiva y aprobación de los contratos.

38. En la Sección de Servicios Generales se propone que un puesto de auxiliar de viajes (Servicio Móvil) y un puesto de auxiliar de reclamaciones (Servicios Generales (otras categorías)) se reclasifiquen en el cuadro de servicios generales de contratación local. En relación con el examen de la dotación de personal de la Sección, se determinó que las funciones de los puestos existentes podían ser asumidas por nacionales, dada la disponibilidad de candidatos idóneos en el mercado de trabajo local.

39. El auxiliar de viajes se encargaría del cálculo de las tarifas de los viajes, los derechos a exceso de equipaje, los pequeños gastos de salida y llegada y las dietas para los viajes oficiales del personal de la misión y las personas a su cargo. El titular del puesto se encargaría también de vigilar la situación de las solicitudes de viajes, planificar los itinerarios de los viajes oficiales a las tarifas más económicas, de conformidad con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas, mantener contactos con compañías aéreas y agencias de viaje en relación con las reservaciones, la emisión de billetes, el procesamiento de solicitudes de visados y otros requisitos para los viajes, y el examen de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje y la documentación de apoyo.

40. Bajo la supervisión del Jefe de la Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes, el auxiliar de reclamaciones prestaría apoyo administrativo al Jefe de la Dependencia y al presidente de la Junta Local de Fiscalización de Bienes, y de examinar y analizar las solicitudes de indemnización y la documentación presentada por las autoridades locales, los contingentes militares, el personal de la misión y terceras partes o sus representantes, en relación con solicitudes por pérdidas o daños de bienes. Además, el titular ayudaría a procesar las solicitudes de indemnización para su presentación a la Junta de Reclamaciones, prepararía la correspondencia relacionada con casos pendientes, participaría en misiones de determinación de hechos respecto de solicitudes de indemnización (visitas sobre el terreno) dentro de la zona de operaciones y ayudaría a preparar informes periódicos de paso a pérdidas y ganancias.

Servicios Integrados de Apoyo

*Personal de contratación internacional: Reducción neta de 7 puestos
(establecimiento de 1 puesto,
supresión de 8 y reclasificación de 9)*

41. En los Servicios Integrados de Apoyo se propone el establecimiento de un puesto de contratación internacional (Servicio Móvil), la supresión de ocho puestos de contratación internacional (3 P-3, 2 P-2, y 3 del Servicio Móvil) y la reclasificación de nueve puestos de contratación internacional (1 P-3 en P-4, 1 P-3 en puesto del Servicio Móvil, 3 P-2 en puestos del Servicio Móvil, y 4 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos del Servicio Móvil).

42. En la Sección de Administración de Bienes se propone que el puesto de Jefe de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario (P-3) se reclasifique en la categoría P-4. Además, se propone la reclasificación de tres puestos de auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventario (cuadro de servicios generales (otras categorías)) como puestos del Servicio Móvil.

43. La ampliación de la Fuerza redundó en un aumento del volumen de trabajo y de las responsabilidades de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario de la Sección. La Dependencia es responsable de la inspección de los artículos suministrados para determinar si se ajustan a las especificaciones técnicas, de llevar el inventario de más de 22.400 artículos no fungibles de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, con un valor total de más de 100 millones de dólares, y de elaborar los respectivos informes. El Jefe de la Dependencia se encargaría de analizar y supervisar la aplicación de los procedimientos de control de los bienes de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. Además, supervisaría la resolución de cuestiones relacionadas con el proceso de control de bienes, verificaría la exactitud de los datos registrados en el sistema de control de bienes, conciliaría periódicamente los balances de las existencias y presentaría estadísticas precisas de cierre del año al final de cada ejercicio económico. El aumento de categoría propuesto se basa en el alcance y el nivel de las funciones y responsabilidades relacionadas con la administración de equipo de propiedad de las Naciones Unidas con un valor total de más de 100 millones de dólares. Se prevé que el aumento de la categoría del puesto facilite la contratación de una persona con experiencia progresiva y pertinente sobre el terreno.

44. Se propone la reclasificación de dos puestos de auxiliares de fiscalización de bienes e inventario y de uno de auxiliar encargado del equipo de propiedad de los contingentes (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en puestos del Servicio Móvil, a fin de facilitar la contratación de personal idóneo con la experiencia pertinente sobre el terreno. Las funciones y responsabilidades de los dos auxiliares de fiscalización de bienes e inventario incluirían prestar asistencia para la puesta en práctica del proceso de fiscalización de bienes, mantener inventarios exactos, participar en la verificación física de los bienes de las Naciones Unidas y preparar informes de inventario de bienes y artículos no fungibles de propiedad de las Naciones Unidas para su examen por la administración de la Fuerza y la Sede de las Naciones Unidas. El tercer puesto sería para un auxiliar encargado del equipo de propiedad de los contingentes que, bajo la supervisión del jefe del grupo de inspección del equipo de propiedad de los contingentes, prestaría asistencia para la aplicación y gestión de memorandos de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes. Ese auxiliar prestaría asistencia también para la realización de inspecciones a la llegada, de la disponibilidad operacional, en el momento de la repatriación y de otras inspecciones periódicas, para la preparación de informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes en el sistema de logística de las misiones sobre el terreno, y para el suministro de la información a las unidades asignadas de los países que aportan contingentes para el cumplimiento de sus memorandos de entendimiento respectivos.

45. En la Sección de Suministros, se propone la supresión de un puesto de encargado del combustible (P-2). Un examen detallado de los procesos de trabajo y la dotación de personal de la Sección ha indicado que otros funcionarios de la Sección pueden asumir las funciones del puesto. Éstas incluyen prestar asistencia en la ejecución de los contratos de servicios de apoyo, examinar los criterios para la evaluación de las propuestas de contratos, supervisar las sumas percibidas y tramitar los envíos, y mantener registros exactos de los suministros en almacenes.

46. En la Sección de Servicios Médicos se propone la reclasificación de un puesto de farmacéutico adjunto (P-2) en puesto del Servicio Móvil. Debido a la situación existente en materia de seguridad, se ha reducido la movilidad del personal, y en

consecuencia, se propone que se fortalezca una instalación médica autónoma en el cuartel general de la Fuerza para que pueda responder adecuadamente a posibles situaciones de emergencia. La reclasificación del puesto propuesta facilitaría la contratación de una persona idónea con la experiencia pertinente sobre el terreno.

47. En la Sección de Control de Tráfico se propone el establecimiento de un puesto de auxiliar de control de tráfico (Servicio Móvil). El puesto adicional se necesitaría para subsanar el déficit crítico de personal en el centro de operaciones aeroportuarias de Beirut. Desde que la Fuerza se amplió, la Sección se ocupa de un promedio de dos vuelos diarios por el Aeropuerto Internacional de Beirut en apoyo de las rotaciones de los contingentes y cada vuelo transporta un promedio de hasta 300 efectivos, su equipaje acompañado y equipo de propiedad de los contingentes. Por cada vuelo de rotación deben llevarse a cabo el control de los pasajeros, el despacho del equipaje, los trámites de inmigración y el transporte en convoyes de tropas, equipaje y equipo de propiedad de los contingentes entre la zona de despliegue de los contingentes y el Aeropuerto Internacional de Beirut. El personal actual ha tenido que trabajar horas extraordinarias, incluidos fines de semanas y días festivos, situación que no es sostenible durante un período prolongado. Se ha determinado que un puesto adicional aliviaría la sobrecarga de trabajo del personal encargado actualmente de las tareas operacionales de la Sección en Beirut.

48. En la Sección de Servicios de Ingeniería se propone la supresión de un puesto de ingeniero (P-3) y de un puesto de oficial administrativo (P-2). Un examen detallado del volumen de trabajo y de la dotación de personal de la Sección ha indicado que otros funcionarios de la Sección podrían asumir las funciones correspondientes a esos dos. Las funciones incluyen la supervisión de la construcción, la conservación y la liquidación de estructuras e instalaciones terrestres, la prestación de asistencia para la terminación de obras de construcción y reparación de mayor envergadura y la realización de investigaciones preliminares in situ para seleccionar terrenos para construcción; la reunión de datos técnicos para especificaciones oficiales, y la estimación del costo de obras de construcción y reparación.

49. En el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas se propone la supresión de dos puestos de oficiales de logística (P-3) y de un puesto de auxiliar de logística (Servicio Móvil). El examen del volumen de trabajo y la dotación de personal del Centro ha indicado que otros funcionarios del Centro pueden asumir las funciones de los puestos. Esas funciones incluyen la elaboración de conceptos y planes para el apoyo logístico a la misión, la coordinación y supervisión del apoyo logístico, la planificación, coordinación y supervisión directa de proyectos de logística, el examen de planes logísticos y de reasignación y repatriación, la elaboración de planes logísticos para situaciones de emergencia, y la formulación de políticas y procesos en materia de logística.

50. En la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información se propone la reclasificación de dos puestos de oficiales adjuntos de tecnología de la información (P-2) y de un puesto de auxiliar de tecnología de la información (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en puestos del Servicio Móvil. Un puesto sería para un auxiliar de tecnología de la información y dos para técnicos en redes locales/redes de área extendida. Las funciones incluirían prestar servicios de red a la Fuerza, elaborar y aplicar proyectos de red basados en las necesidades de la Fuerza, revisar la configuración de la red para obtener la eficiencia máxima, aplicar

las normas sobre reserva y seguridad de las redes, y preparar las especificaciones para pedidos de equipo y servicios relacionados con la red. Asimismo, los titulares dirigirían y supervisarían el trabajo de otros funcionarios y contratistas asignados a la dependencia, organizarían la instalación del equipo de red y las tareas de apoyo y mantenimiento, y utilizarían los instrumentos de gestión y supervisión de la red para elaborar informes sobre análisis de problemas y datos sobre la utilización de los recursos. Los titulares también elaborarían y aplicarían el sistema de transmisión de voz por relé de marco, el protocolo de Internet para la transmisión de voz y vídeo, y otras tecnologías de integración de voz, vídeo y datos. La reclasificación propuesta tiene por objeto facilitar la contratación de personal idóneo con la experiencia pertinente sobre el terreno.

51. En la Sección de Transporte se propone la supresión de dos puestos de auxiliar de transporte (Servicio Móvil). Sobre la base del examen detallado del volumen de trabajo y la dotación de personal de la Sección, se ha determinado que otros funcionarios de la Sección podrían asumir las funciones de los dos puestos vacantes. Éstas incluyen el mantenimiento y la reparación de los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas de conformidad con las normas de los fabricantes, la ejecución de inspecciones de los vehículos, la documentación de la realización de las tareas del taller, la gestión de datos en el sistema Carlog y el diagnóstico de los problemas técnicos.

52. En la Sección de Operaciones Aéreas se propone la reclasificación de un puesto de oficial técnico jefe (P-3) como puesto del Servicio Móvil. El titular del puesto se encargaría de coordinar las operaciones de aeródromo con el oficial de incendios y de asegurar la disponibilidad de pertrechos de lucha contra incendios y servicios de rescate en los helipuertos y aeródromos. Las responsabilidades incluirían también la coordinación con las autoridades aeroportuarias del Gobierno receptor y la vigilancia del estado físico de los aeródromos y helipuertos, edificios asignados, hangares y otros bienes relacionados con las operaciones aéreas. La reclasificación propuesta obedece a la necesidad crítica de un titular con conocimientos prácticos de las normas operacionales estándar de las operaciones de mantenimiento de la paz para la coordinación de las actividades en tierra en los aeródromos y helipuertos, y facilitaría la contratación de personal idóneo con la experiencia pertinente sobre el terreno.

II. Hipótesis de planificación y recursos financieros

A. Hipótesis de planificación

1. Hipótesis generales

53. La estimación de los gastos se basa en la hipótesis de que la fase de ampliación de la Fuerza terminará durante el ejercicio 2007/2008 y que la Fuerza funcionará con un presupuesto de mantenimiento en el ejercicio 2008/2009. Se prevé que el número de efectivos y de personal civil de apoyo conexo permanecerá relativamente estable durante el ejercicio 2008/2009 y que los gastos operacionales han de reflejar las necesidades del nivel de mantenimiento en ese mismo período, incluida la reconfiguración reciente de la composición del Equipo de Tareas Marítimo.

54. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), decidió establecer inmediatamente, bajo su autoridad, una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el Líbano meridional con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. Mediante la ejecución de su mandato, tal como está estipulado en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, la FPNUL, en cooperación con las fuerzas armadas del Líbano, incrementaría los progresos logrados hasta la fecha en la estabilización de la zona de operaciones. La FPNUL continuaría las actividades operacionales ordinarias para impedir violaciones de la Línea Azul volviendo a demarcar esa línea y logrando que la zona al sur del río Litani esté libre de personal armado, armas y pertrechos no autorizados, excepto los de la FPNUL o las fuerzas armadas del Líbano.

55. Transcurridos más de 15 meses de operaciones del Equipo de Tareas Marítimo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz llevó a cabo recientemente, en diciembre de 2007, un análisis de sus recursos, que indicó y confirmó que las tareas realizadas por dicho Equipo seguían siendo válidas como se habían previsto originalmente y que no se habían producido cambios significativos en el entorno político y operacional general ni en la situación de seguridad desde octubre de 2006, fecha de su despliegue inicial. Se lograron algunas mejoras en relación con la capacidad debido al aumento de los recursos navales de la Armada del Líbano, la realización de maniobras conjuntas con el Equipo de Tareas, la capacitación impartida por dicho Equipo de Tareas y el aumento de la capacidad de la Armada del Líbano para realizar tareas marítimas. Sobre la base de esos resultados y de la experiencia táctica adquirida desde el despliegue del Equipo de Tareas, se realizó su reconfiguración, con el resultado de una flota propuesta de 12 embarcaciones y 7 helicópteros, en comparación con 18 embarcaciones y 7 helicópteros en el ejercicio 2007/2008. El total de efectivos de la Fuerza seguirá siendo de 15.000, ya que se prevé que el número de personal marítimo que se desplegará en la flota reconfigurada será casi idéntico al de la flota original. Durante el ejercicio 2008/2009, el Equipo de Tareas continuaría patrullando y realizando operaciones de interceptación marítima dentro de la zona de operaciones marítimas de la FPNUL. Además, la Fuerza intensificaría su cooperación y coordinación con las fuerzas armadas del Líbano para las actividades operacionales, por ejemplo, incrementando la capacitación y las maniobras conjuntas y estableciendo puestos de control de una y otra fuerza en el mismo lugar de la zona de operaciones.

56. La FPNUL continuaría facilitando y dirigiendo un mecanismo tripartito con representantes de las fuerzas armadas del Líbano y las Fuerzas de Defensa de Israel. El foro tripartito coordinó el retiro de las Fuerzas de Defensa de Israel del territorio del Líbano después de las hostilidades de 2006. Desde entonces, el foro ha servido como mecanismo para que las partes debatan periódicamente cuestiones operacionales y de seguridad. La FPNUL continuará usando el foro para aumentar el nivel de confianza entre las fuerzas armadas del Líbano y las Fuerzas de Defensa de Israel a fin de llegar a acuerdos en materia de seguridad e impedir el estallido de hostilidades.

57. Las relaciones entre la población local del Líbano meridional y los efectivos de la FPNUL han tenido una importancia primordial para la ejecución del mandato. Como parte de la dotación autorizada de la FPNUL se desplegarán en la Fuerza nuevas unidades militares, la Dependencia de cooperación civil y militar y la

Dependencia Militar encargada de las relaciones con la comunidad. La Dependencia de cooperación civil y militar está dedicada a generar confianza entre la población local mediante la prestación de asistencia humanitaria y relacionada con el desarrollo. La Dependencia militar, encargada de las relaciones con la comunidad prestaría apoyo a los contingentes para sus relaciones con la población local a fin de fomentar entre la población local un mejor entendimiento del mandato y las actividades de la Fuerza con el empleo de diversos medios de difusión.

58. Se están ejecutando grandes proyectos de ingeniería para apoyar la ampliación de 2.000 a 15.000 contingentes durante el ejercicio 2007/2008. Además, tras la serie de incidentes de seguridad que ocurrieron en 2007, hay mayor necesidad de seguir mejorando la seguridad del personal y de los bienes de la FPNUL. Con este fin, el proyecto de presupuesto para 2008/2009 refleja las necesidades de recursos para la adquisición de equipo contra artefactos explosivos improvisados (dispositivos de interferencia) y un programa informático de análisis de la información de seguridad que ofrecería una evaluación actualizada de la seguridad y detectaría posibles amenazas contra el personal civil y militar de la FPNUL, según lo recomendado por el Departamento de Seguridad. Se considera que ese programa informático sería aplicable a todas las misiones de mantenimiento de la paz y su eficacia se ensayará en la FPNUL.

59. La ampliación de la Fuerza y el despliegue casi completo del personal civil y militar en el ejercicio 2007/2008 harán necesaria la adquisición de autobuses y equipo para aeródromos (generadores de tierra, remolcadores, remolques para equipajes) adicionales para atender al mayor número de personal y a las necesidades de la rotación de los contingentes. Con el establecimiento de la Dependencia de Capacitación Integrada se determinarían nuevas oportunidades de aprendizaje para el personal de la misión, especialmente en los ámbitos de la capacitación para la selección y las entrevistas basadas en las competencias, la capacitación de personal directivo, el aprendizaje individual a distancia y las actividades de capacitación por iniciativa del interesado. Se necesitan recursos adicionales para capacitación y viajes a fin de sufragar las iniciativas mundiales relativas a la capacitación previa al despliegue del nuevo personal civil, la capacitación normalizada para los asesores y coordinadores en cuestiones de género, y la capacitación sobre administración de misiones para el personal civil mediante el Programa de capacitación para funcionarios administrativos superiores de las misiones en materia de administración y gestión de los recursos y los programas de administración de operaciones de mantenimiento de la paz.

a) Cooperación regional de la misión

60. En relación con la ampliación de la FPNUL, la Fuerza fue designada centro regional para el Equipo de Conducta y Disciplina y la Oficina de Supervisión Regional. El Equipo de Conducta y Disciplina y la Oficina de Supervisión Regional abarcan la FPNUL, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio (OCENU) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). El Equipo de Conducta y Disciplina también presta apoyo a la Base Logística de las Naciones Unidas.

61. La FPNUL mantiene una estrecha cooperación con la UNFICYP para las evacuaciones por motivos médicos y otros motivos y para las cuestiones logísticas, y con la ONUVT para la prestación de apoyo operacional, administrativo y logístico al Grupo de Observadores en el Líbano. Continuaría en 2008/2009 el apoyo logístico al Grupo de Observadores en relación con el mejoramiento de sus sistemas de comunicaciones. La FPNUL también prestaría apoyo a las bases de los equipos del Grupo de Observadores en materia de infraestructura, locales para oficinas, equipo de comunicaciones y tecnología de la información, junto con el servicio y el mantenimiento necesarios, apoyo médico, combustible y repuestos para vehículos, paquetes de raciones de emergencia y agua, y servicios de seguridad y protección para los observadores.

62. En lo que respecta a la cooperación regional en materia de capacitación, en octubre de 2007 se celebró una conferencia regional de coordinación con la participación de los Jefes de Apoyo a la Misión de la FNUOS y la UNFICYP y los Oficiales Administrativos Jefes de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas, el ONUVT y la OCENU, dedicada a las necesidades de capacitación de civiles en la región. El personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras oficinas de las Naciones Unidas en la región continuaría participando en los programas de capacitación, como los de gestión, seguridad, asuntos públicos y capacitación para la gobernanza, que impartirá la FPNUL durante el ejercicio 2008/2009.

b) Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

63. La FPNUL mantiene una estrecha cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) para el intercambio de información regional sobre el desarrollo económico y social, como los estudios del costo de la vida, y para el uso de las instalaciones de capacitación, y con la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas para la prestación de apoyo para adquisiciones y de ingeniería. Además, la Fuerza mantiene una cooperación estrecha con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, que coordina la labor de todos los organismos de las Naciones Unidas en el Líbano y ofrece orientación política al equipo en el país y a la FPNUL, al tiempo que colabora con todas las partes interesadas para mitigar las tensiones políticas en el Líbano y a lo largo de la Línea Azul. La FPNUL también presta diversos servicios administrativos y apoyo logístico y técnico a la Oficina del Coordinador Especial cuando dispone de recursos para ello. Esas prestaciones incluyen la contratación de personal nacional, la administración del personal internacional y nacional, la gestión de habilitaciones, obligaciones y desembolsos, la adquisición de equipo, servicios y suministros, el mantenimiento de los vehículos de la Oficina del Coordinador Especial, el transporte aéreo para el Coordinador Especial, el mantenimiento del equipo de comunicaciones y tecnología de la información, y otros servicios generales relacionados con el control de los activos de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

64. El Centro de Información sobre Seguridad Operacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Beirut ofrece continuamente información sobre seguridad para todo el personal de las Naciones Unidas que opera en el Líbano y es responsable de dar la autorización de seguridad a los funcionarios de la FPNUL que viajan a Beirut. En caso de emergencia, el jefe de la CESPAO se encargaría de la evacuación del personal de la FPNUL que se encontrara en Beirut.

La FPNUL presta apoyo de seguridad y emite autorizaciones de seguridad, y se encarga de los arreglos para la evacuación del personal de las organizaciones de las Naciones Unidas que realizan actividades en su zona de operaciones. Un Oficial de Enlace Militar de la FPNUL celebra reuniones periódicas con las organizaciones de las Naciones Unidas que realizan actividades en el Líbano meridional para asegurar la coordinación y cooperación plenas en cuestiones de seguridad.

2. Aumento de la eficiencia

65. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, se tienen en cuenta las siguientes iniciativas relacionadas con la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Tecnología de la información	387,6	Reducción de 15 servidores y del número de repuestos conexos mediante la aplicación de la tecnología de virtualización para junio de 2009
Total	387,6	

3. Factores de vacantes

66. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos 2006/2007</i>	<i>Presupuestados 2007/2008</i>	<i>Proyectados 2008/2009</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	(2)	–	1
Personal civil			
Personal de contratación internacional	8	10	10
Personal de contratación nacional	13	10	10
Puestos temporarios ^a	94	–	–

^a Financiado con cargo a la partida para personal temporario general.

67. La aplicación de un factor de demora en el despliegue para los contingentes militares en el ejercicio 2008/2009 se debe al aumento proyectado del promedio de efectivos, de 14.382 en 2007/2008 a 15.000 en 2008/2009. Se ha aplicado un factor de demora en el despliegue de un 1% a las estimaciones de gastos para los contingentes militares, ya que todavía no se han identificado los países que aportarán los contingentes adicionales necesarios para alcanzar la dotación autorizada de 15.000 efectivos.

68. Durante el ejercicio 2006/2007, la Fuerza contrató personal internacional y nacional a un ritmo más rápido que el previsto inicialmente para cubrir los puestos adicionales aprobados para la ampliación de la Fuerza (una tasa de vacantes efectiva

del 8% comparada con el 34% previsto para el personal internacional y una tasa de vacantes efectiva del 13% comparada con el 30% previsto para el personal nacional). Sobre esta base, los factores de vacantes para el personal internacional y nacional se redujeron al 10% en el ejercicio 2007/2008. Para el ejercicio 2008/2009, se han aplicado factores de vacantes del 10% para el personal internacional y nacional a fin de tener en cuenta el movimiento normal del personal.

69. En lo que respecta a 7 puestos temporarios, se cubrirán previsiblemente a finales del ejercicio 2007/2008. De acuerdo con esta proyección, no se ha aplicado ningún factor de demora en la contratación a las estimaciones de gastos correspondientes para el ejercicio 2008/2009.

B. Recursos necesarios

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2006/2007)	Fondos asignados (2007/2008)	Estimaciones de gastos (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	-	-	-	-	-
Contingentes militares	235 814,9	375,536,2	369 385,3	(6 150,9)	(1,6)
Policía de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-
Unidades de policía constituidas	-	-	-	-	-
Subtotal	235 814,9	375 536,2	369 385,3	(6 150,9)	(1,6)
Personal civil					
Personal de contratación internacional	30 078,9	67 288,3	58 442,7	(8 845,6)	(13,1)
Personal de contratación nacional	20 238,2	40 701,9	38 788,9	(1 913,0)	(4,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-
Personal temporario general ^a	3 496,7	1 429,6	1 417,4	(12,2)	(0,9)
Subtotal	53 813,8	109 419,8	98 649,0	(10 770,8)	(9,8)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por el Gobierno	-	-	-	-	-
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-
Consultores	115,5	461,4	276,5	(184,9)	(40,1)
Viajes oficiales	504,4	758,8	1 367,6	608,8	80,2
Instalaciones e infraestructura	81 676,3	79 866,8	66 285,5	(13 581,3)	(17,0)
Transporte terrestre	17 655,4	11 687,0	19 404,9	7 717,9	66,0
Transporte aéreo	5 527,0	7 182,7	7 541,8	359,1	5,0
Transporte naval	55 468,1	86 627,0	75 273,8	(11 353,2)	(13,1)
Comunicaciones	20 791,0	16 484,2	24 878,6	8 394,4	50,9
Tecnología de la información	8 101,2	4 365,3	5 131,0	765,7	17,5
Equipo médico	4 936,5	8 020,2	8 038,9	18,7	0,2
Equipo especial	4 047,5	6 234,2	6 387,8	153,6	2,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 806,2	6 443,2	5 692,6	(750,6)	(11,6)
Proyectos de efecto rápido	477,8	500,0	500,0	-	-
Subtotal	206 106,9	228 630,8	220 779,0	(7 851,8)	(3,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	495 735,6	713 586,8	688 813,3	(24 773,5)	(3,5)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	5 261,2	11 871,5	11 736,0	(135,5)	(1,1)
Recursos necesarios en cifras netas	490 474,4	701 715,3	677 077,3	(24 638,0)	(3,5)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-
Total de recursos necesarios	495 735,6	713 586,8	688 813,3	(24 773,5)	(3,5)

^a Refleja la transferencia de los gastos de puestos temporarios financiados con cargo a los fondos para personal temporario general, de la partida de gastos operacionales a la partida de gastos de personal civil.

2. Contribuciones no presupuestadas

70. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	14 055,2
Total	14 055,2

^a Relativo al terreno y los locales facilitados por el Gobierno receptor, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación del cuartel general de retaguardia, el cuartel general de la FPNUL en An-Naquura y puestos militares similares.

3. Capacitación

71. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores en capacitación	20,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	784,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	387,0
Total	1 191,0

72. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifras efectivas 2006/2007</i>	<i>Cifras previstas 2007/2008</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>	<i>Cifras efectivas 2006/2007</i>	<i>Cifras previstas 2007/2008</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>	<i>Cifras efectivas 2006/2007</i>	<i>Cifras previstas 2007/2008</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>
Interna	17	288	306	55	360	349	105	209	93
Externa ^a	21	102	122	8	41	20	–	–	8
Total	38	390	428	63	401	369	105	209	101

^a Incluye la Base Logística de las Naciones Unidas y capacitación fuera de la zona de la Misión.

73. Las actividades de capacitación interna previstas durante el ejercicio continuarían dedicadas a la mejora de las competencias sustantivas y técnicas y al desarrollo de las capacidades de liderazgo, gestión y organización para los funcionarios de contratación internacional y nacional. El programa integrado de formación a distancia del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como los programas de capacitación sobre control de tráfico, adquisiciones, suministros, seguridad y VIH/SIDA, están diseñados para mejorar los conocimientos básicos, las capacidades y las competencias del personal de contratación nacional. Los programas de capacitación para la lucha contra el terrorismo y la contravigilancia serían decisivos para mejorar la protección del personal de la Fuerza en incidentes de seguridad.

74. La participación en actividades de capacitación externa impartidas en la Base Logística de las Naciones Unidas incluye programas en los ámbitos de las comunicaciones y la tecnología de la información, conducta y disciplina, ingeniería, finanzas, sistemas de información geográfica, información pública, administración de bienes, seguridad, gestión de suministros, capacitación de instructores y transporte. La capacitación relacionada con la aviación, la gestión de pasajeros, el análisis de conflictos para la alerta temprana y la prevención, la facilitación del diálogo y la mediación, y las operaciones militares también se realizaría fuera de la zona de la misión.

4. Proyectos de efecto rápido

75. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007 (cifras efectivas)	477,8	23
1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (cifras aprobadas)	500,0	27
1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (cifras propuestas)	500,0	27

76. La FPNUL ejecutó 23 proyectos de efecto rápido en el ejercicio 2006/2007. En el ejercicio 2007/2008 se están ejecutando 27 proyectos en los ámbitos de: a) acceso a la educación y los servicios de salud; y b) rehabilitación de carreteras y de sistemas de abastecimiento de agua y electricidad. Los proyectos son propuestos principalmente por municipios cuya infraestructura sufrió graves daños durante las hostilidades de 2006.

77. La experiencia ha demostrado que los proyectos de efecto rápido han contribuido a mejorar las relaciones con los dirigentes de las comunidades locales y la población general de la zona de operaciones de la Fuerza. La FPNUL se encarga de que los dirigentes de las comunidades locales y la población local participen plenamente desde el inicio de los proyectos de efecto rápido hasta el final, a fin de lograr la ejecución provechosa de los proyectos. Las autoridades gubernamentales

de alto nivel y los dirigentes políticos y religiosos también han reconocido la importancia y los beneficios del apoyo de la FPNUL a la población local.

78. Las relaciones entre la FPNUL y la población local han mejorado constantemente. Sin embargo, los resultados de tres rondas de encuestas realizadas en 2007 sobre la percepción pública de la FPNUL mostraron que la Fuerza debe seguir entablando y consolidando sus relaciones con las comunidades locales, así como demostrar que contribuye a la recuperación y la estabilidad generales del Líbano meridional. Las respuestas de las comunidades locales mostraban que los daños ocasionados a las carreteras y la infraestructura por los vehículos pesados de la Fuerza eran un factor importante para la percepción negativa de la FPNUL. La Fuerza está haciendo todo lo posible para mitigar los problemas relacionados con el despliegue de los efectivos y para apoyar a la población local y a los municipios mediante proyectos de efecto rápido. Una actitud más favorable de la población local también contribuiría considerablemente a que hubiera un entorno más seguro para el personal de la Fuerza.

79. En el tercer año de ejecución de proyectos de efecto rápido, la Fuerza ha previsto dedicar más atención a las iniciativas de creación de capacidad y gestión de conflictos que a la rehabilitación de infraestructura y el acceso a los servicios básicos. La necesidad de acceso a servicios básicos sigue siendo importante en el Líbano meridional; sin embargo, la FPNUL ha considerado que su función de prestar asistencia de emergencia debería disminuir a medida que el Gobierno vaya asumiendo responsabilidades adicionales en ese ámbito, en colaboración con otras organizaciones internacionales que apoyan proyectos de desarrollo a largo plazo. La FPNUL tiene la intención de asignar las dos terceras partes de sus recursos de efecto rápido a iniciativas destinadas a apoyar el ejercicio de la autoridad del Estado en toda la zona de operaciones, así como a actividades de fomento de la confianza. Esas iniciativas incluirían la educación cívica, la promoción del diálogo entre las comunidades y la creación de capacidad.

80. A fin de evitar la duplicación y la superposición de actividades con las de los asociados para labores humanitarias y de desarrollo sobre el terreno, la FPNUL mantendrá contactos periódicos con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y participará en reuniones semanales con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales locales e internacionales para la coordinación de la asistencia a la población local y las estrategias humanitarias y para el desarrollo del Líbano meridional. Además, la FPNUL participará en grupos de trabajo sectoriales que coordinan proyectos por sectores, como los del agua y saneamiento, los medios de subsistencia, la salud y la seguridad de la población local, e intercambiarán información al respecto.

5. Servicios de detección y remoción de minas

81. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	22,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	2 516,6
Suministros de detección y remoción de minas	109,7

82. El programa de actividades relativas a las minas de la FPNUL comenzó en 2000. Durante la primera fase del programa se estableció el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de las Actividades Relativas a las Minas en el seno de la FPNUL. En el ejercicio 2008/2009, el Centro continuaría dirigiendo y coordinando todas las actividades de remoción de minas en el Líbano meridional de conformidad con el memorando de acuerdo entre la FPNUL y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que administra el Centro. Éste se encarga de que las actividades de remoción de minas se ejecuten de conformidad con las Normas internacionales para las actividades relativas a las minas, para lo cual brinda capacitación a los efectivos y les otorga acreditación, y se ocupa de la gestión de las operaciones, el control de calidad y la supervisión, así como de la recopilación de datos sobre actividades relativas a las minas ejecutadas por las unidades militares.

6. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

83. Las necesidades para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y la autonomía logística y ascienden a un total de 155.048.400 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Efectivos militares	98 952,4
Subtotal	98 952,4
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	32 399,5
Comunicaciones	11 207,4
Servicios médicos	6 159,8
Equipo especial	6 329,3
Total	155 048,4

<i>Factores de la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor de condiciones ambientales extremas	0,6	11 de agosto de 2006	22 de marzo de 2007
Factor de condiciones operacionales intensificadas	0,8	11 de agosto de 2006	22 de marzo de 2007
Factor de acciones hostiles o de abandono forzado	3,1	1° de julio de 2007	23 de octubre de 2007
B. Aplicables al país receptor			
Factor de incremento del transporte	0,0 – 4,0		

III. Incidente de Qana

84. En el párrafo 20 de su resolución 61/250 C, la Asamblea General reiteró su petición al Secretario General de que adoptara las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución 51/233, del párrafo 5 de su resolución 52/237, del párrafo 11 de su resolución 53/227, del párrafo 14 de su resolución 54/267, del párrafo 14 de su resolución 55/180 A, del párrafo 15 de su resolución 55/180 B, del párrafo 13 de su resolución 56/214 A, del párrafo 13 de su resolución 56/214 B, del párrafo 14 de su resolución 57/235, del párrafo 13 de su resolución 58/307, del párrafo 13 de su resolución 59/307, del párrafo 17 de su resolución 60/278, del párrafo 21 de su resolución 61/250 A y del párrafo 20 de su resolución 61/250 B, insistió una vez más en que Israel debía pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996 y pidió al Secretario General que le informara sobre esa cuestión en su período de sesiones en curso. En atención a las peticiones formuladas en esas resoluciones, se ha consignado la suma en concepto de cuentas por cobrar de la Cuenta Especial de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 13 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de las cuales tenía por fecha el 17 de enero de 2008, sin que se haya recibido respuesta.

IV. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen las diferencias de recursos según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(6.150,9)	(1,6%)

- **Factores externos: reducción de los gastos de viajes de rotación**

85. La diferencia obedece al menor costo medio de los viajes de rotación (1.000 dólares por persona en 2008/2009 en comparación con 1.400 dólares en 2007/2008). La reducción de gastos estimada se debe a la mejor planificación de los calendarios de rotación de los efectivos en comparación con la mayor incertidumbre del método y los calendarios de rotación durante el ejercicio 2007/2008. Esa reducción de las necesidades se contrarresta en parte con las mayores necesidades en concepto de dietas por misión para 217 oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la Fuerza, con arreglo a la revisión de las disposiciones de apoyo a los oficiales de Estado Mayor aprobadas por la Asamblea General en su resolución 61/276. El crédito sufraga asimismo las dietas de 29 oficiales de Estado Mayor desplegados en la Unidad Militar Estratégica de la Sede.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(8.845,6)	(13,1%)

- **Parámetros de gastos: reducción de sueldos y gastos conexos**

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

86. La diferencia obedece principalmente al menor gasto medio mensual correspondiente a 266 puestos del Servicio Móvil y 17 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) y a la reducción de las necesidades para gastos comunes de personal (el 65% de los sueldos netos en 2008/2009 en comparación con el 75% en 2007/2008) respecto de los gastos efectivos combinados de los ejercicios 2005/2006 y 2006/2007.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(1.913,0)	(4,7%)

• **Gestión: reducción de los insumos y mismos productos**

87. La diferencia se debe principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de prestación por lugar de destino peligroso para reflejar el número proyectado de días laborables del personal en la zona de operaciones durante el ejercicio 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(184,9)	(40,1%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

88. La diferencia se debe a la conclusión prevista en el ejercicio 2007/2008 del Sistema de Información Geográfica y la consiguiente reducción de las necesidades y a la menor extensión del período de consultoría de los Asesores Policiales acerca de cuestiones de control de fronteras y aduanas, en caso de que el Gobierno del Líbano solicite sus servicios.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	608,8	80,2%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

89. Las necesidades adicionales se deben principalmente al aumento de las conferencias y las reuniones regionales para fortalecer la cooperación regional en los ámbitos del apoyo operacional, administrativo y logístico, y al aumento de los viajes en la zona de la misión para asistir a reuniones con autoridades libanesas e israelíes. Además, la diferencia corresponde a viajes adicionales relacionados con la capacitación del personal que se ha previsto desplegar hacia el final del ejercicio 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(13.581,3)	(17,0%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

90. La reducción de las necesidades obedece fundamentalmente a la conclusión prevista de proyectos importantes de construcción, como la renovación del cuartel general de la Fuerza, la construcción de nuevos cuarteles para batallones y campamentos, y los campamentos del Grupo de Observadores en el Líbano, durante el ejercicio 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	7.717,9	66,0%

• **Gestión: insumos adicionales y mismos productos**

91. La diferencia refleja la sustitución de 20 camiones medianos y 22 camiones pesados a un costo unitario medio de más de 100.000 dólares por vehículo. Los vehículos que se deben sustituir fueron adquiridos entre 1998 y 2000 y alcanzarán o superarán el ciclo estándar de sustitución durante el ejercicio 2008/2009. La diferencia también se debe a necesidades adicionales en concepto de gasolina, aceite y lubricantes causadas por el aumento del precio del gasóleo de 0,55 dólares por litro en 2007/2008 a 0,64 dólares por litro en 2008/2009 y, debido al despliegue de más efectivos, a las previsiones de aumento del número de vehículos de propiedad de los contingentes hasta 2.559 en 2008/2009, en comparación con 1.677 vehículos en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	359,1	5,0%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

92. La diferencia se debe a las mayores necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes por el aumento de los servicios de puente aéreo (5 días por semana propuestos en comparación con 3 días por semana en 2007/2008) mediante un helicóptero comercial, lo que facilitaría los viajes periódicos del personal de la misión entre la zona de operaciones y Beirut.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(11.353,2)	(13,1%)

• **Gestión: reducción de los insumos y mismos productos**

93. La diferencia se debe a la reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo, basada en los resultados de un examen reciente. Se propone reducir la flota naval del Equipo de Tareas de 18 embarcaciones en el ejercicio 2007/2008 a 12 embarcaciones en el ejercicio 2008/2009. Los recursos estimados también sufragarían el despliegue mantenido de 7 helicópteros asignados al Equipo de Tareas.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	8.394,4	50,9%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

94. Las necesidades adicionales se deben principalmente a la propuesta de adquisición de equipo contra artefactos explosivos improvisados (dispositivos de interferencia). A la luz de los incidentes de seguridad de 2007, se necesitan esos dispositivos para aumentar la seguridad y la protección del personal civil y militar de la FPNUL. Este crédito también incluye necesidades para mejorar el equipo de comunicaciones del Grupo de Observadores en el Líbano.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	765,7	17,5%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

95. La diferencia refleja el aumento de las necesidades para la adquisición de equipo y paquetes de programas informáticos. Las 50 impresoras multifunción que se propone adquirir sustituirán gradualmente a las impresoras, los faxes, las fotocopiadoras y los transmisores digitales independientes, lo que reduciría los gastos de mantenimiento. Se adquiriría un programa informático nuevo de análisis de la información de seguridad que ofrecería una evaluación actualizada de la seguridad y detectaría posibles amenazas contra el personal civil y militar de la FPNUL.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	153,6	2,5%

• **Mandato: pleno despliegue de los efectivos autorizados**

96. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades relacionadas con la autonomía logística resultante del mayor despliegue de efectivos hasta alcanzar los 15.000 autorizados en 2008/2009, en comparación con el promedio de 14.382 efectivos en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(750,6)	(11,6%)

• **Gestión: reducción de los insumos y los productos**

97. La diferencia refleja la disminución de las necesidades relacionadas con los gastos de flete y gastos conexos debido a la conclusión prevista del despliegue de la mayor parte de los equipos de propiedad de las Naciones Unidas en el ejercicio 2007/2008.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

98. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 688.813.300 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;**

b) **Asignar cuotas prorrateadas por la suma total de 114.802.200 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 2008;**

c) **Asignar cuotas prorrateadas por la suma total de 574.011.100 dólares para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2008 y el 30 de junio de 2009 a razón de 57.401.110 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

VI. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

Decisiones o solicitudes al Secretario General

Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones o solicitudes

Sección II: Presupuestación y presentación del presupuesto

Párrafo 2

Que, cuando en el futuro presente propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluya información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales.

Las principales decisiones de gestión que afectan al presupuesto de la FPNUL figuran en la sección del presente informe relativa a las hipótesis de planificación y los recursos financieros (párrs. 53 a 64).

Párrafo 4

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto.

En el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se ha incluido información sobre la mejora de la gestión y el aumento de la eficiencia (párr. 65).

Párrafo 5

Que tome nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y que presente un informe al respecto a la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones.

La FPNUL llevó a cabo un examen detallado de su estructura orgánica y las necesidades de recursos humanos, cuyos resultados han quedado reflejados en las propuestas de dotación de personal para el ejercicio 2008/2009.

Párrafo 6

Que mejore el control de las obligaciones, debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores.

Los titulares de cuentas en la FPNUL deben examinar mensualmente las obligaciones a lo largo del año.

Sección III: Presupuestación basada en los resultados

Párrafo 2

Que integre plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El marco de presupuestación basada en los resultados de la Fuerza se basa en su plan de cumplimiento del mandato.

Sección VII: Dotación de personal, contratación y tasas de vacantes**Párrafo 3**

Que utilice en mayor medida personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato.

La FPNUL llevó a cabo un examen detallado de su estructura orgánica y las necesidades de recursos humanos y decidió convertir cuatro puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional para el ejercicio 2008/2009.

Párrafo 4

Que se asegure de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible.

Al 31 de diciembre de 2007, las tasas de vacantes eran del 26% para el personal de contratación internacional y, del 31% para el personal de contratación nacional, mientras al comienzo del ejercicio 2007/2008 eran del 32% y el 46% para el personal de contratación internacional y el personal de contratación nacional, respectivamente.

Párrafo 5

Que examine periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y que refleje los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales.

La FPNUL llevó a cabo un examen detallado de su estructura orgánica y las necesidades de recursos humanos, cuyos resultados han quedado reflejados en las propuestas de dotación de personal para el ejercicio 2008/2009.

Sección IX: Capacitación**Párrafo 2**

Que ofrezca oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluya plenamente el personal de contratación nacional en todos los programas de capacitación pertinentes.

Se han determinado e incluido en el presupuesto para 2008/2009 oportunidades de desarrollo profesional del personal de contratación nacional, en particular en las esferas de la tecnología de la información, las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, las técnicas de comunicación y negociación, el control del tráfico, las técnicas de entrevista, las adquisiciones, la seguridad, los suministros, la orientación hacia los clientes y la planificación de la carrera.

Sección XIII: Operaciones aéreas**Párrafo 4**

Las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, deben tener en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomar plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión.

La FPNUL sigue examinando sus necesidades en el contexto de sus complejas necesidades operacionales y la situación imperante en materia de seguridad. Durante el ejercicio 2008/2009, aumentará la utilización de un helicóptero comercial (5 días a la semana, en lugar de 3 días a la semana, como en el ejercicio 2007/2008) para transportar el personal de la Misión en condiciones de seguridad entre Beirut y la zona de operaciones.

Párrafo 6

Que realice inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas.

El Oficial Jefe de Aviación y el Oficial de Seguridad Aérea realizan periódicamente inspecciones de la calidad de la aviación.

Sección XVIII: Proyectos de efecto rápido**Párrafo 5**

Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local.

Los proyectos de efecto rápido no tienen gastos generales, puesto que se ejecutan directamente con los municipios.

Párrafo 6

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades.

Las necesidades de la FPNUL para proyectos de efecto rápido en el tercer año desde su ampliación se explican en detalle en los párrafos 75 a 80 del presente informe.

Párrafo 7

Debe haber coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno.

En el párrafo 80 del presente informe se reseñan las actividades de coordinación de la FPNUL con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades.

Párrafo 8

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales.

Como se explica en el párrafo 80 del presente informe, la FPNUL mantiene coordinación estrecha con los asociados para el desarrollo en la zona de operaciones y asegura que sus proyectos de efecto rápido no se utilicen para actividades de desarrollo a largo plazo.

Sección XX: Coordinación regional**Párrafo 2**

Que elabore y aplique planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión.

En los párrafos 60 a 62 del presente informe se proporciona información sobre el papel y la participación de la FPNUL en la coordinación regional con otras operaciones de mantenimiento de la paz y oficinas de las Naciones Unidas en la región.

(Resolución 61/250 C)

*Decisiones o solicitud**Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones o solicitudes***Párrafo 12**

Recuerda la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, reafirma el párrafo 12 de su resolución 61/250 B y pide al Secretario General que siga evaluando los logros previstos de la Fuerza, atendiendo plenamente al mandato del Consejo de Seguridad.

En el marco de la presupuestación basada en los resultados de la FPNUL se sigue incorporando la medición de los progresos hacia la consecución de los logros previstos mediante indicadores de progreso, de conformidad con la metodología de la presupuestación basada en los resultados. En los logros previstos queda reflejada y se describe la situación final deseada por la comunidad internacional, es decir, el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Mediante los indicadores de progreso se sigue midiendo el efecto o el avance hacia los logros previstos. La FPNUL contribuye a la consecución de los logros previstos mediante sus productos. El examen de los logros previstos y los indicadores de progreso ha demostrado que se ajustan plenamente al mandato del Consejo de Seguridad.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

*Solicitud**Respuesta***Sección III: Presupuestación basada en los resultados****Párrafo 14**

El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos.

El marco de la presupuestación basada en los resultados de la Fuerza se basa en su plan de cumplimiento del mandato.

Sección V: Gestión financiera**Párrafo 27**

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones.

La FPNUL llevó a cabo un examen detallado de su estructura orgánica y las necesidades de recursos humanos, cuyos resultados han quedado reflejados en las propuestas de dotación de personal para el ejercicio

*Solicitud**Respuesta*

2008/2009. Además, como la ampliación de la Fuerza está casi finalizada, en el proyecto de presupuesto para 2008/2009 han quedado reflejadas las reducciones de las necesidades de gastos de personal militar y personal de contratación internacional derivadas de la aplicación de parámetros de los gastos basados en los gastos efectivos recientes. Los titulares de cuentas de la FPNUL deben examinar mensualmente las obligaciones a lo largo del año.

Sección VII: Asuntos militares

Párrafo 30

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias para el componente militar se empleen hipótesis realistas.

Las estimaciones de los reembolsos de los gastos de los contingentes y el equipo de propiedad de los contingentes se basan en los memorandos de entendimiento firmados y los proyectos de memorando de entendimiento con los países que aportan contingentes. En las estimaciones también se tienen en cuenta los calendarios de rotación, así como la finalización prevista del despliegue de tropas durante el próximo ejercicio. El costo medio de los viajes de rotación se ha reducido de 1.400 dólares por persona en 2007/2008 a 1.000 dólares por persona en 2008/2009. La reducción de los costos estimados se debe a la mejor planificación de los calendarios de rotación de los contingentes en comparación con la pauta y los calendarios de rotación más inciertos del ejercicio 2007/2008.

Párrafo 31

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en examen a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar.

Las obligaciones para gastos militares se someten a examen para que al final del ejercicio económico sólo se retengan las obligaciones necesarias.

Párrafo 32

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución.

La estimación de los gastos de rotación se basa en la información más reciente sobre el nivel de efectivos prevista y los calendarios de rotación. Además, sobre la base de la experiencia reciente, se calcula que el costo medio de las rotaciones será de 1.000 dólares por persona en 2008/2009, mientras 2007/2008 fue de 1.400 dólares por persona. Durante el ejercicio 2006/2007, el costo medio de las rotaciones fue de 1.440 dólares por persona.

Párrafo 34

La Comisión pide que el suministro suficiente de raciones de buena calidad se tenga presente cuando se

En el contrato de raciones actualmente en fase de negociación se incluirá el derecho de las Naciones

firme el contrato general de raciones y espera con interés que en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se le proporcione información sobre el particular.

Unidas a inspeccionar cualquier parte de la cadena de suministro de contratista. La FPNUL realiza inspecciones, según lo estipulado, para confirmar la adhesión estricta a las especificaciones de las raciones alimentarias establecidas por la Sede de las Naciones Unidas.

Sección VIII: Personal civil

Párrafo 36

La Comisión recomienda que las misiones, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, se centren en reducir el número de vacantes.

Al 31 de diciembre de 2007, las tasas de vacantes eran del 26% para el personal de contratación internacional y del 31% para el personal de contratación nacional mientras al comienzo del ejercicio 2007/2008 eran del 32% y el 46% para el personal de contratación internacional y el personal de contratación nacional, respectivamente. No se propone ningún aumento en la dotación de personal para el ejercicio 2008/2009.

Equilibrio entre los géneros

Párrafo 42

La Comisión espera que se preste la debida atención a mantener el debido equilibrio entre los géneros en la selección de personal para los puestos de nivel directivo y a mejorar el equilibrio entre los géneros en todos los niveles.

La Fuerza mantiene una lista de candidatas calificadas para la posible contratación en el futuro de personal directivo superior. Al 30 de junio de 2006, no había funcionarias de la categoría P-5 o categorías superiores. No obstante, al 30 de junio de 2007, el 13% de esos puestos estaban ocupados por mujeres.

Aumento del uso de personal nacional

Párrafo 46

Es fundamental que, al proponer aumentos del personal nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumplía el personal internacional y que serían asumidas por el personal nacional. Este requisito es de particular importancia en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos.

Sobre la base de un examen detallado de su estructura orgánica y las necesidades de recursos humanos, la FPNUL ha decidido convertir 4 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional para el ejercicio 2008/2009.

Sección IX: Gastos operacionales

Capacitación

Párrafo 48

Si bien reconoce la importancia de la capacitación para aumentar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que deberían adoptarse nuevas medidas para que los programas de capacitación fueran más económicos y respondieran mejor a las necesidades de cada misión. Deberían reducirse los viajes relacionados con la capacitación, para lo cual

El aumento de los recursos para los viajes relacionados con la capacitación en 2008/2009 ha sido necesario debido a las iniciativas mundiales de capacitación previa al despliegue del personal civil sin experiencia en operaciones de mantenimiento de la paz, la capacitación normalizada de los asesores y coordinadores de las cuestiones de género y la capacitación sobre

*Solicitud**Respuesta*

debería hacerse hincapié en la formación de los capacitadores y estudiar en detalle las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos.

administración de misiones para personal civil mediante el Programa de capacitación para funcionarios administrativos superiores de las misiones en materia de administración y gestión de los recursos y los programas de administración de operaciones de mantenimiento de la paz.

Párrafo 49

En vista de la función cada vez mayor que cumple el personal nacional y de la necesidad de crear capacidad a nivel nacional y brindar oportunidades de desarrollo profesional al personal nacional, la Comisión considera que en los programas pertinentes de capacitación debe darse plena cabida al personal nacional.

Con el establecimiento de una Dependencia de Capacitación Integrada en la Fuerza, se están determinando nuevas oportunidades de capacitación para todo el personal de la misión. Se han determinado e incluido en el presupuesto para 2008/2009 oportunidades de desarrollo profesional del personal de contratación nacional, en particular en las esferas de la tecnología de la información, las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, las técnicas de comunicación y negociación, el control del tráfico, las técnicas de entrevista, las adquisiciones, la seguridad, los suministros, la orientación hacia los clientes y la planificación de la carrera.

Operaciones aéreas

Párrafo 51

La Comisión pide que en los casos de aumentos importantes de los gastos o de los arreglos contractuales para obtener servicios aéreos, en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluida toda medida paliativa que haya adoptado la misión del caso o la Sede.

No se prevén cambios importantes de los gastos o los arreglos contractuales para servicios aéreos en 2008/2009.

Párrafo 55

La Comisión Consultiva observa con preocupación que, en varias misiones, los gastos de viaje excedieron considerablemente las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viaje no excedan las consignaciones aprobadas.

Las estimaciones de los gastos de viaje se basan en las pautas de gastos en 2006/2007 y 2007/2008. Como se explica en el párrafo 89 del presente informe, las necesidades adicionales se deben principalmente al aumento de las conferencias y las reuniones regionales para fortalecer la cooperación regional y a un aumento de los viajes en la zona de la misión para la celebración de reuniones con autoridades del Líbano y de Israel. También han aumentado las necesidades de viajes relacionados con la capacitación del personal que se ha previsto desplegar hacia el final del ejercicio 2007/2008.

Proyectos de efecto rápido

Párrafo 57

La Comisión considera que los proyectos de efecto rápido pueden ser un instrumento valioso para fortalecer los nexos de las misiones con la población local. También es importante tener presente que los proyectos de efecto rápido se deben ejecutar sin cargos en concepto de gastos generales o con cargos mínimos a fin de que la mayor cantidad posible de fondos se destine a beneficiar directamente a la población local.

Los proyectos de efecto rápido se ejecutan sin cargos en concepto de gastos generales, puesto que se ejecutan directamente con los municipios.

Cooperación regional

Párrafo 62

La Comisión Consultiva encomia las iniciativas de cooperación regional y entre misiones, que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009.

En los párrafos 60 a 62 del presente informe se ofrece información sobre las actividades de cooperación regional y entre misiones en que participa la FPNUL.

(A/61/852/Add.16)

Párrafo 14

Como se indica en el párrafo 33 del presupuesto (A/61/870 y Corr.1), en las estimaciones de gastos también se han previsto créditos para sufragar las dietas de 29 oficiales de Estado Mayor destacados en la Unidad Militar Estratégica de la Sede. Teniendo en cuenta su opinión anterior de que el costo de atender a las necesidades de apoyo en la Sede no debería sufragarse, ni siquiera temporalmente, con cargo a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/61/616, párr. 13), la Comisión considera que, en el futuro, los costos relacionados con la Unidad Militar Estratégica deberían sufragarse con cargo a la cuenta de apoyo.

La imputación de los gastos de la Unidad Militar Estratégica al presupuesto de la FPNUL se debe al hecho de que esa Unidad proporciona apoyo específico a la FPNUL, mientras que las necesidades imputadas a la cuenta de apoyo corresponden al apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

Párrafo 22

Como se indica en el proyecto de presupuesto, el aumento de 56.000 dólares en las necesidades de gastos de viaje se debe principalmente a las necesidades en concepto de viajes relacionados con la capacitación de funcionarios recién contratados, a los que deberá impartirse capacitación en cuestiones técnicas y sustantivas. La Comisión confía en que a medida que disminuya el número de funcionarios recién contratados, también se reducirán las necesidades de la Fuerza en concepto de viajes relacionados con la capacitación. Además, la Comisión recomienda que, en tanto sea práctico, se asigne a los participantes en los cursos de capacitación la tarea de compartir los conocimientos adquiridos con otro personal de la FPNUL.

Párrafo 23

El crédito de 500.000 dólares para proyectos de efecto rápido refleja un aumento de 288.600 dólares (136,5%) en comparación con las consignaciones correspondientes al período 2006/2007. Como se indica en el proyecto de presupuesto, las necesidades adicionales están relacionadas con la ejecución de proyectos para atender a necesidades urgentes de rehabilitación de infraestructuras y restablecimiento de servicios públicos básicos en el

Líbano meridional. Respondiendo a las preguntas que se formularon, se informó a la Comisión de que la mayoría de los proyectos financiados por la

FPNUL fueron ejecutados por comunidades locales y municipalidades en calidad de organismos de ejecución; la FPNUL ejecutó varios proyectos para los que se habían solicitado conocimientos técnicos especializados. La Comisión reconoce la utilidad y la eficacia en función de los costos de los proyectos de efecto rápido. Además, la Comisión considera que debe realizarse un análisis de los resultados obtenidos en el marco de ese tipo de proyectos en el contexto de los futuros presupuestos.

El presupuesto de la FPNUL para 2008/2009 refleja un aumento de las necesidades de viajes debido a que: a) la Fuerza ha incluido las estimaciones de los gastos de capacitación del personal que se ha previsto desplegar hacia el final del ejercicio 2007/2008; b) se han incluido créditos para iniciativas mundiales pertinentes, como la capacitación previa al despliegue del nuevo personal civil, la capacitación normalizada de los asesores y coordinadores de las cuestiones de género y la capacitación sobre administración de misiones para personal civil mediante el Programa de capacitación para funcionarios administrativos superiores de las misiones en materia de administración y gestión de los recursos y los programas de administración de operaciones de mantenimiento de la paz; y c) se haría hincapié en la capacitación relacionada con la seguridad para dar mayor seguridad y protección al personal de la Fuerza a raíz de los incidentes de seguridad de 2007.

En los párrafos 75 a 80 del presente informe se proporciona información sobre los resultados obtenidos hasta la fecha mediante la ejecución de proyectos de efecto rápido en 2006/2007 y 2007/2008.

C. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

[A/61/264 (Part. II)]

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud o recomendación

Párrafo 19

En la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (ID 261/05), la OSSI determinó que oficiales superiores del contingente de un país que aportaba contingentes, incluido el Comandante, habían establecido un sistema mediante el cual exageraban fraudulentamente sus necesidades de combustible haciendo declaraciones falsas sobre sus actividades de viajes y falsificando datos sobre consumo de combustible por los generadores. Esos oficiales superiores vendían luego el exceso de combustible generado de esta forma a compradores locales. También vendían raciones de las Naciones Unidas a tiendas y supermercados locales, utilizando intérpretes locales y del contingente como “intermediarios”. En una comprobación separada, los documentos obtenidos por la OSSI

mostraron que el mismo batallón utilizaba sólo el 20% de los vehículos en buen estado, aunque las Naciones Unidas reembolsaban al Gobierno del país que aportaba el contingente el costo del mantenimiento de toda la flota de vehículos, con lo que se inflaba el reembolso por las Naciones Unidas al quíntuplo de la cantidad realmente necesaria. La investigación concluyó que las pérdidas estimadas de las Naciones Unidas ocasionadas por estas actividades ilícitas ascendían a 1,5 millones de dólares. También se obtuvieron pruebas en apoyo de la conclusión de que un oficial militar del mismo batallón había violado la ley

nacional de su país aceptando soborno en su capacidad oficial como miembro de un grupo de selección para asignar puestos a efectivos que deseaban sumarse al contingente. La OSSI recomendó que el Departamento asegurara que el país que aportaba el contingente tomara medidas apropiadas contra los oficiales involucrados. Además, la OSSI recomendó que el Departamento asegurara que los oficiales involucrados no fueran asignados en el futuro a otras misiones de mantenimiento de la paz y que se tomaran medidas apropiadas contra los intérpretes del contingente. El Departamento ha aplicado la mayoría de las

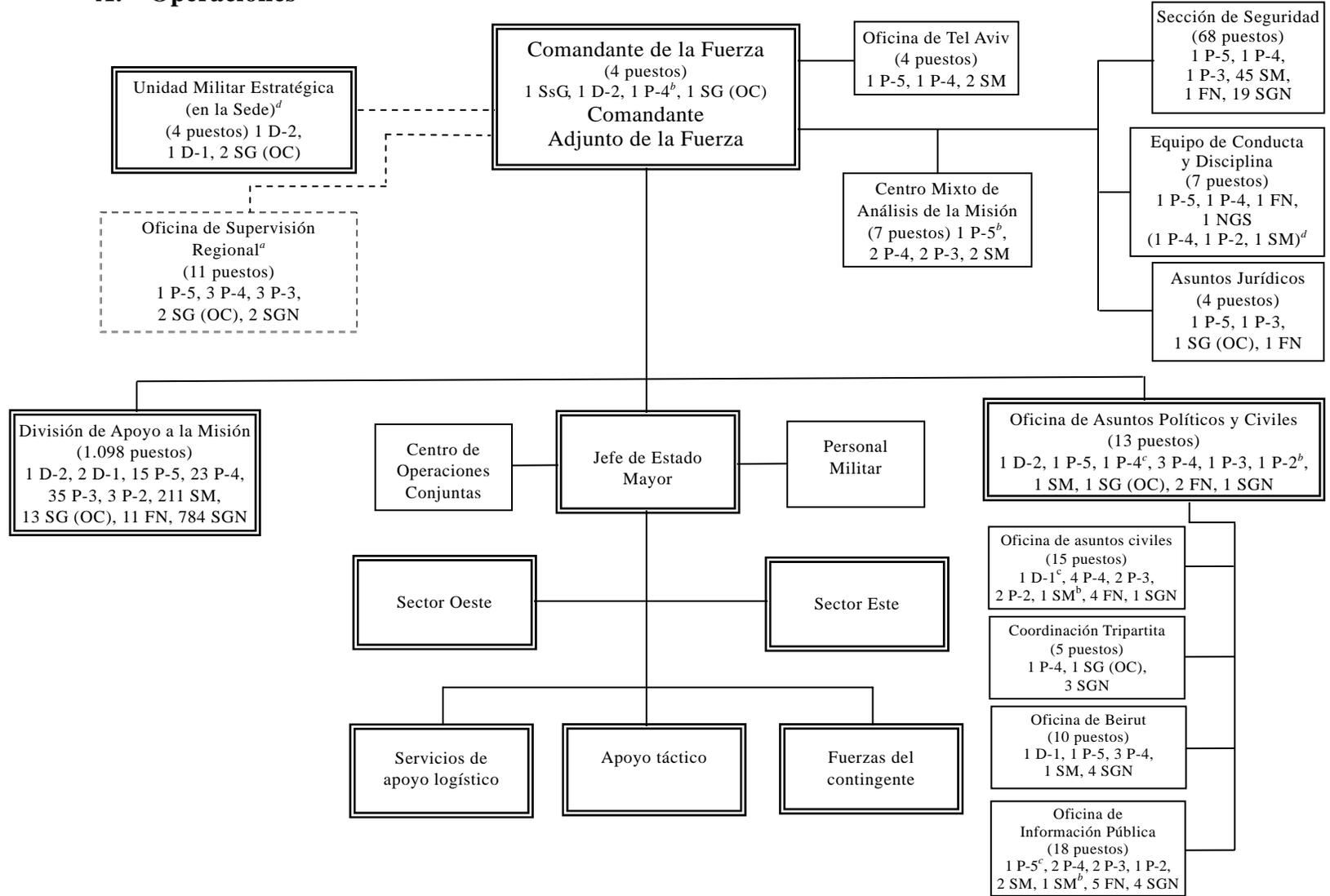
Se ha aplicado la recomendación.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud o recomendación*

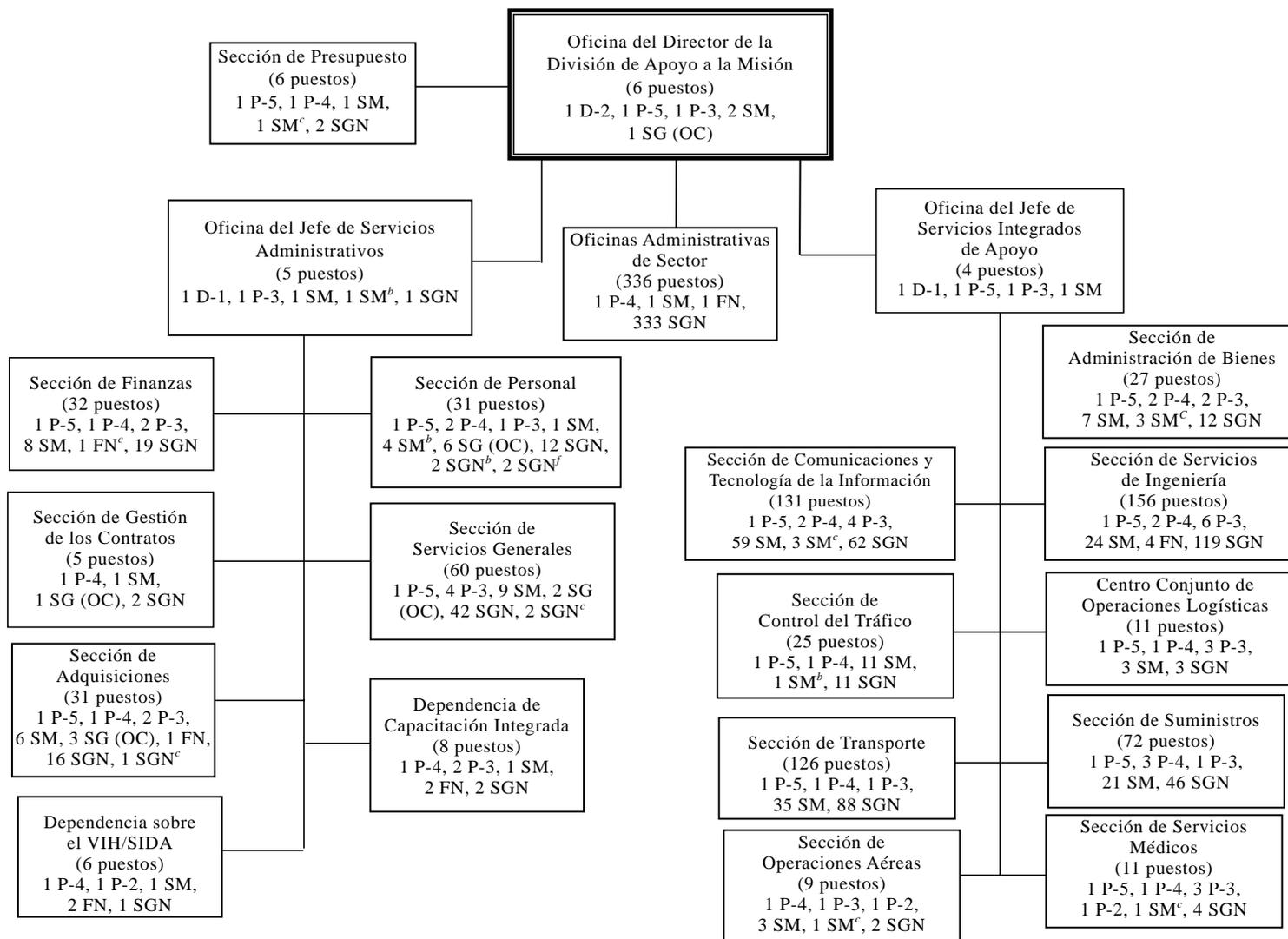
recomendaciones hechas por la OSSI en este caso y, en particular, ha repatriado todo el contingente de la misión, y ha solicitado la adopción, por parte del país que aportó el contingente, de medidas de seguimiento contra los oficiales superiores.

Organigrama

A. Operaciones



B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: SsG = Subsecretario General; SM = Servicio Móvil; SG (CP) = cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC) = cuadro de servicios generales (otras categorías); FN = funcionario nacional; ON = oficial nacional

^a Se financiará con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

^b Puestos nuevos.

^c Puestos reclasificados.

^d Puestos temporarios.

^e Puestos reasignados.

^f Reasignados de las Oficinas Administrativas de Sector.

